



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : Cusco, 25 de septiembre de 2015
HORA : 19.00 horas.
LUGAR : Hemiciclo de sesiones Iván Pérez Ruibal.
PRESIDE : Abogado Carlos Manuel Moscoso Perea
SECRETARIO : Abogado Emerson Loaiza Peña.

Alcalde: Señor Secretario, sírvase verificar el quórum de ley, para dar inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, convocada para el día de hoy.

Secretario: Señor Alcalde, señores regidores y regidoras de este Concejo; tengan muy buenas tardes.

Conforme al Reglamento Interno de Concejo, procederé a verificar el quórum correspondiente.

Reg. Richard Suárez Sánchez	Presente
Reg. Jesyka Guevara Villanueva	Presente
Reg. Darío Sosa Soto	Licencia
Reg. Norma Maritza Rodríguez Limache	Presente
Reg. Aarón Luis Medina Cervantes	Presente
Reg. Jane Solange Ortiz de Zevallos Orozco	Presente
Reg. Carlos Aguilar Ortiz	Presente
Reg. Jackeline Zúñiga Mendoza	Presente
Reg. Boris Germain Mujica Paredes	Presente
Reg. Crayla Alfaro Auca	Presente
Reg. Oscar Cáceres Quispe	Presente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Reg. Daniel Abarca Soto	Presente
Reg. Víctor Uriel Acurio Tito	Presente

Señor Alcalde, existe el quórum de ley.

Alcalde: Existiendo el quórum de ley, damos inicio a la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

Alcalde: Existiendo el quórum de ley, damos inicio a la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Secretario, primera estación.

Secretario: Estación Despacho señor Alcalde.

DESPACHO.-

Alcalde: Señor Secretario dé cuenta de los documentos de despacho.

Secretario: Tenemos los siguientes documentos:

Primero:

El Dictamen N° 14-2015 de las comisiones de Asuntos Legales y Obras e Infraestructura que recomienda se apruebe como Acuerdo Municipal, la transferencia de facultades al Gobierno Regional del Cusco, para la ejecución de la obra: Mantenimiento de la Infraestructura educativa y cobertura de los techos de la Institución Educativa N° 51003 del distrito y provincia del Cusco.

Alcalde: A Orden del Día.

Siguiente punto.

Secretario: Tenemos como siguiente punto de agenda:

El Dictamen N° 16-2015 de las comisiones de Asuntos Legales y Desarrollo Económico Local y Turismo, que recomienda se apruebe como Acuerdo Municipal, la propuesta económica para el PROCOMPITE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Alcalde: A Orden del Día.

Siguiente punto.

Secretario: Tenemos:

La invitación a evento denominado Sexta mesa redonda de la OCDE.

Alcalde: A Orden del Día.

Siguiente punto.

Secretario: No existen más documentos en esta estación señor Alcalde.

Alcalde: Bien, en todo caso pasamos a la siguiente estación señor Secretario.

Secretario: Estación Informes señor Alcalde.

INFORMES.-

Alcalde: Sírvase informar de documentos que hayan presentados los señores regidores, para dar cuenta al pleno.

Secretario: Sí señor Alcalde, existen tres documentos presentados por los regidores Norma Rodríguez, Darío Sosa y Crayla Alfaro, para dar cuenta al Concejo Municipal.

Alcalde: Bien.

Entonces dé lectura a estos indicados documentos.

Secretario:

Carta N° 133-2015

Señor:

Dr. Carlos Manuel Moscoso Perea

Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco

Atención Concejo Municipal

Asunto : Solicito información



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Es grato dirigirme a usted y por intermedio, al Concejo Municipal, en mi condición de regidora de la Municipalidad Provincial del Cusco, para solicitar información dentro del plazo legal, respecto de lo siguiente:

- 1. Ejecución de gasto hasta la fase girado al día de hoy.*
- 2. Ejecución de gasto comparativo con otras municipalidades y los gastos por genérica de la municipalidad que incluyan actividades y proyectos.*
- 3. Captación de RDR por funcionarios e inversión o por funcionamiento inversión, (...) Caja Municipal y Boleto Turístico.*
- 4. Y si se ha insertado financiera y presupuestalmente los 19 millones de la Caja Municipal y qué se ha hecho con dichos recursos.*

En este orden agradeceré dar lectura del presente ante el pleno del concejo y proceder conforme a norma, bajo las responsabilidades a que hubiera lugar.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente:

Norma Maritza Rodríguez Limache

Regidora.

Alcalde: A conocimiento del pleno.

Sírvase incluirlo en el acta y darle el trámite correspondiente.

Siguiente.

Secretario: Tenemos la:

Carta N° 129-2015

Señor:

Dr. Carlos Manuel Moscoso Perea



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco

Atención Concejo Municipal

Presente.-

Asunto : Comunico al Concejo,

Viaje por asuntos profesionales académicos.

De mi mayor consideración,

Es grato dirigirme a usted y por su intermedio al Concejo Municipal.

En mi condición de regidora de la Municipalidad Provincial del Cusco, para poner en conocimiento, que por aspectos de índole profesional y académico, comunico mi ausencia de la ciudad del Cusco durante los días 21 al 23 de septiembre de 2015, la misma que sustento en amparo del Art. 13 del Reglamento del Concejo, a efecto de justificar mi inasistencia a las sesiones tuviera lugar.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente:

Crayla Alfaro Auca

Regidora

Alcalde: También a conocimiento y que se coloque en el acta.

Secretario:

Carta N° 137-2015

Señor

Carlos Manuel Moscoso Perea

Alcalde de la honorable Municipalidad Provincial del Cusco

Presente.-

Asunto : Solicito dispensa.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

De mi especial consideración, previo un cordial y atento saludo, tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de manifestarle que no me será posible asistir a la Sesión de Concejo Municipal programada para el día 25 de septiembre del presente, por tener previsto la reunión del Consejo Nacional del Colegio de Arquitectos del Perú, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad, para reiterarle mi mayor estima personal.

Atentamente:

Darío Sosa Soto

Regidor

Señor Alcalde, existe otro documento acá...

Alcalde: Continúe.

Secretario:

Solicita dispensa por salud, no asistencia a Sesión de Concejo Municipal día 25 de septiembre de 2015.

Cusco, 25 de septiembre de 2015

Señor:

Alcalde del Gobierno Municipal del Cusco

Carlos Moscoso Perea

Presente.-

De mi mayor consideración,

Es muy grato saludarlo, a fin de solicitar, se sirva poner en conocimiento del Concejo Municipal, se considere la dispensa por salud a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día 25 de septiembre de 2015.

Atentamente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Jackeline Mendoza

Regidora del Gobierno Municipal del Cusco

Alcalde: También los documentos que ha dado lectura son como informe y conocimiento a este Concejo Municipal.

¿Algún otro informe o documento señor Secretario?

Secretario: No hay más documentos señor Alcalde en esta estación.

Alcalde: Entonces voy a pedir a las regidoras y regidores si tuviesen algún informe que realizar al pleno, los invito a tomar el uso de la palabra.

El regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias Presidente, ante todo un saludo a su persona, por su intermedio, a los señores regidores y a todas las personas que el día de hoy nos acompañan en este hemiciclo.

Muy corto mi informe, sólo para manifestar lo siguiente.

Tengo entendido señor Presidente, que hace más de una semana, el IV Juzgado especializado en lo civil, ha notificado a la Municipalidad del Cusco, un auto relevante sobre un proceso constitucional que ha seguido el ciudadano Danilo Villavicencio sobre una Acción de Amparo que anteriormente ya había tenido sentencia favorable a su persona.

Informó al Concejo y lo pongo como informe, porque es bueno siempre levantar las situaciones que puedan traer consecuencias luego, porque en la parte resolutive se admite a pedido la ejecución anticipada en favor del ciudadano Héctor Danilo Villavicencio Muñoz.

En el artículo segundo, numeral dos, dice: *Se declara nulo el Acuerdo del Concejo de fecha 22 de abril.*

En el punto tres, repone las cosas al estado anterior y me preocupa, porque el punto cuatro dice: *Concédase al demandado –o sea al Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial del Cusco– el plazo de dos días de notificada la presente resolución, para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución y obviamente con las sanciones establecidas en base al artículo 22° y 59° del Código Procesal Constitucional, que en caso el Concejo*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Provincial no asuma la restitución, estaríamos, y cuando habla del Concejo Provincial, lo tengo que poner manifiesto y que conste en actas, porque soy parte del Concejo, que todo el Concejo de repente no desee el cumplimiento de una resolución judicial, prefiero desde ese punto de vista poner a buen recaudo mi intervención señor Presidente.

Y, finalmente en el punto seis dice: *Disponer que el Concejo Municipal cumpla la sentencia*, entonces de lo poco que puedo conocer del derecho constitucional, sé que al margen que una resolución pueda ser apelada o presentarse cualquier medio impugnatorio, no tiene efecto suspensivo, entonces sólo lo pongo como informe señor Presidente y para conocimiento de los señores regidores.

Nada más, señor Presidente.

Alcalde: Muchas gracias.

¿Regidor Aarón Medina sobre el mismo tema?

A propósito de lo que ha señalado el regidor Boris Mujica, debo manifestar que en efecto conocemos de ese documento, ha sido notificado a la Municipalidad del Cusco y se ha planteado diferentes recursos, tanto de apelación como de nulidad que hacen que el proceso continúe, de forma que mientras no haya una decisión final, definitiva, consentida y firme y el proceso continúe, esto no podríamos debatirlo.

Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Muchas gracias señor Alcalde, distinguidos colegas regidores, servidores públicos, público presente.

Antes de pasar al informe, solamente una atingencia referente al proceso que ha hecho manifiesto el regidor Mujica que usted ha pasado a comentar.

Si bien es cierto, para que una sentencia sea ejecutada, requiere la calidad de sentencia firme, no pasa la misma regla con los procesos de carácter constitucional, el mismo Código Procesal Constitucional advierte que, como son procesos de urgencia que requieren una tutela inmediata, la sentencia de primera instancia como afirma el artículo 22°, tiene que ser cumplida y el efecto suspensivo no funciona en el proceso constitucional.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Por lo tanto la cosa juzgada que hace la eficiencia de la validez jurídica de una sentencia, no se encuentra en discusión, ¿por qué?, porque son procesos, vuelvo a decir, de tutela inmediata, solamente a nivel de comentario.

Por otra parte señor Alcalde, lamento tener que dejar constancia en Acta del Concejo Municipal, una situación quizás de carácter doméstico, tanto la Comisión de Asuntos Legales como las comisiones especiales que andamos en diferentes sesiones constantes, nos hemos dado con la sorpresa que la sala primera de regidores ha sido digamos abarrotada de muebles que no le dan la apariencia necesaria a quienes representamos la máxima instancia de esta Municipalidad.

He preguntado y dicen que hay un escritorio que pertenece a un asesor para que pueda cumplir sus funciones, ha tenido que dar incomodidad a los regidores de este pleno.

Creo que desde un primer momento hemos estado cuestionando que la parte ejecutiva andaba pues vaciando el contenido que tiene la esencia del regidor y del Concejo Municipal.

Entonces yo creo Presidente que debemos reflexionar este tema y retirar pues esos muebles que se han instalado, porque nos guste o no, recibimos a los vecinos, recibimos instituciones, nos juntamos y hay que darle la prestancia que requiere este magno Concejo, no sólo algunos regidores deben de contar con todas las comodidades, todos acá tenemos y ostentamos los mismos derechos y las mismas facultades.

En segundo lugar, lamento informar también señor Presidente, que al igual que hay una sentencia constitucional que fundamenta y sentencia que hay una vulneración al derecho de un ciudadano, de igual forma se viene deteriorando los derechos que tenemos como regidores.

Este año he presenciado dos mociones de Ordenanza Municipal:

1. Una vinculada a la no discriminación que debe existir en la ciudad y hasta el momento, lo presenté en el mes de marzo, no pasa a Sesión de Concejo, es decir, el derecho que me otorga la carta magna, la Ley Orgánica de Municipalidades queda sin efecto, porque no se quien hará la agenda, no le interesa colocarlo como punto de alguna Sesión de Concejo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

2. En segundo lugar, presenté una ordenanza copia y mejorada al contexto del ordenamiento municipal de la prevención de la vacancia, ¿para qué casos?, de nepotismo y de contrataciones que haga un regidor con la Municipalidad.

Señor Presidente creo que, bueno he tenido llamada de urgencia regidor Carlos.

Y otra moción de Acuerdo Municipal, que además lo suscribe un regidor de la mayoría, que es el regidor Darío Sosa, que tampoco pasa, ambas tienen antigüedades superiores a los tres meses, lo que yo observo acá señor Presidente, porque me consta debida a notificación del día lunes, donde el regidor Richard presenta una moción para que sea colocada en Sesión Extraordinaria, el mismo día, es decir, hay regidores en este municipio que el día lunes presentan una moción y el mismo día tiene que entrar a Sesión de Concejo.

Otros sin embargo cumplimos el canon tradicional y está ahí durmiendo en el sueño de los justos.

Ojalá señor Alcalde, estas mociones que forman parte de mi derecho a formularlas, puedan ser recogidas por su Presidencia y en lo inmediato posible puedan pasar a discusión por parte del Concejo Municipal.

Muchas gracias, señor Alcalde por la atención.

Alcalde: Muchas gracias señor Regidor.

Voy a pedir al señor Secretario, que disponga inmediatamente todos los pedidos que hace el regidor Aarón Medina.

1. Primero, el tema del mejoramiento del área de despacho de los regidores, además a propósito hemos pedido algunas reformas ahí y mejoras que ya deberían implementarse cuanto antes, el Secretario sabe cuáles son.
2. En segundo lugar, que también se prioricen las iniciativas que ha presentado el regidor, que me parecen además loables ¿no?, para el municipio y para el gobierno y en fin que se proceda a realizar los requerimientos del caso de este informe que realiza el regidor.

El regidor Víctor Acurio.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Reg. Acurio: Señor Presidente, colegas regidores, señores funcionarios, público en general muy buenas noches.

Para dar un informe sobre la visita que he realizado a la denominada Vía de Evitamiento o Avenida Evitamiento como quiera llamársele.

He podido observar que esa vía ha sido abierta, no sabemos por disposición de quién, pero está bien y está transitando las unidades vehiculares.

Teniendo en consideración que la Municipalidad Provincial, es la responsable de la administración de las vías en el Cusco, particularmente en la Gerencia de Tránsito, veo con extrañeza que hasta ahora no se haya señalado esa vía, no haya disposiciones claras respecto a cómo está funcionando esa vía, quién ha autorizado la apertura y la verdad está causando bastante perjuicio y desazón en la población que vive en ese sector, ya que como no hay un ordenamiento, como no hay señalización, están pasando por mitad de la pista, sabiendo que esa vía es de alto tránsito.

Y, sobre todo de velocidades no menores de 50 kilómetros por hora, por lo tanto como Presidente de la Comisión de Tránsito, pongo de su conocimiento este hecho, a efecto de que se disponga a quien corresponda ¿no?, se haga una inspección y un estudio técnico para darle vialidad y transitabilidad a esa avenida, sobre todo en el sector de agua buena, donde se está colmando con muchas unidades vehiculares, asimismo he podido constatar y averiguar que la segunda parte de este proyecto, es decir, de agua buena, hasta agarrar la vía 28 de julio o la Av. El Ejército, ni siquiera está a nivel de perfil, por lo tanto viendo el futuro esto va a tener para rato y mientras tanto la congestión va a ser totalmente terrible en la zona de agua buena, siendo responsabilidad nuevamente señor Presidente de la Municipalidad Provincial, es que se tenga que hacer las debidas gestiones ante el Gobierno Regional, plan COPESCO, a efecto de que se diga (...) o se haga pues permanentemente esta obra, sobre todo en parte, ya que la parte central ya está operativa, faltando las laterales, de manera que a efectos de eximir responsabilidades.

Yo pongo de su conocimiento de este hecho.

Algún accidente, algo que pudiera pasar, lógicamente va a ser atribuida a la Municipalidad que tiene competencias de acuerdo a ley.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Y para finalizar quisiera que la Gerencia de Infraestructura coordine con el plan COPESCO que está encargado de esta obra, a efectos de ver en el tema de agua buena en la zona, se dé la transitabilidad debida, porque puede hacer un perfil pequeño a efectos de que se de accesibilidad hacia la Av. Velasco Astete y puedan fluir normalmente las unidades y no estar congestionando ahí, mucho más si esta obra ha costado millones y millones al pueblo y por desidia o desinterés de quienes están ejecutando la obra, no puede quedar así.

Y, finalmente cualquier responsabilidad podría devenir en esta municipalidad

Para finalizar mi intervención señor Presidente, quien habla, en anteriores sesiones ha estado dando informes así de carácter verbal, referentes por ejemplo al programa de vaso de leche querer detectar irregularidades y le he informado en una acción de fiscalización preventiva.

Igualmente, en la ejecución de la obra de la Av. Túpac Amaru, en la Av. Túpac Amaru se ha detectado un mal concepto de lo que se denominan obras por tramos, esto lo ha informado señor Presidente en anteriores oportunidades, no sé qué gestiones se habrá hecho, si se habrá hecho las consultas y en la sesión anterior informé sobre la construcción de un edificio de 10 pisos en la calle Saphy.

Yo no sé si los informes verbales u orales que hacemos los regidores, tienen algún valor si se hace los trámites o hay que presentarlo por escrito, no lo estoy haciendo a efectos de no causar resquemor, de no hacer que esta gestión tenga problemas sin antes haber prevenido.

Yo como regidor, tengo (...) prevenir, alertar, hacer lo que se denomina la fiscalización preventiva, posteriormente haría la fiscalización concurrente y bueno la fiscalización posterior lo hará la contraloría, las entidades pertinentes, pero es bueno señor Presidente que usted nos diga si lo que yo estoy informando en las anteriores sesiones también, ya tienen la respuesta o no, o pasa por agua tibia y esto no sirve.

No quisiera presentar informes escritos porque se mediatiza y causa problemas, de manera que este año (...) una nueva gestión, estamos trabajando lo que se denomina nuevamente repito, lo que es fiscalización preventiva, pero si no manifiesta, me obligarán a hacer en forma escrita con copia lógicamente a las entidades de control.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias.

Es verdad, la denominada Av. de Evitamiento se ha puesto en uso, está abierta, seguramente por disposición de quienes están ejecutando la obra.

La Municipalidad del Cusco ha delegado facultades y competencias en el Gobierno Regional todavía hace tres o cuatro años y mientras no se entregue esa obra, nosotros no hemos recibido la obra, lo que no significa que efectivamente podamos enviar a nuestros técnicos para que hagan una evaluación y poniéndose de acuerdo vean lo más conveniente.

Es verdad, creo que hasta ya se han producido accidentes.

Entonces señor Secretario por favor sírvase disponer que un equipo tanto de la Gerencia de Transito como de Desarrollo Urbano, Obras, vayan a observar, a verificar este hecho.

Respecto de los otros temas conozco esta denuncia que se ha hecho del edificio de 6,7 pisos en la calle Saphy, sé que la Gerencia de Desarrollo Urbano se ha constituido en el lugar y le vamos a pedir un informe para la próxima sesión inmediata.

El regidor.

Reg. Acurio: Perdón señor Presidente, solamente a efectos de aclarar el tema.

Efectivamente en años pasados esta Municipalidad ha dado competencias al Gobierno Regional, pero debo indicar que estas competencias solamente han sido exclusivas para su ejecución, más no para su administración, vuelo a repetir, la administración le compete a la Municipalidad.

Si ya lo han entregado, deberían informarnos, indicando que ha sido entregado en parte, porque todavía sabemos que falta, falta (...) transitando, es por eso que mi preocupación, algún accidente más grave, estoy seguro que nos van a responsabilizar de acuerdo a ley.

Alcalde: Muchas gracias.

La regidora Norma Rodríguez.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Reg. Rodríguez: Señor Presidente buenas noches, por su intermedio, a los colegas y al público en general.

En ese afán de nosotros tratar o cuidar el patrimonio de Cusco, quisiera que se tome en cuenta y se trate y se debata hoy día también qué acción podemos tomar referente al Decreto Legislativo 1198, sería bueno quizás un pronunciamiento, lo dejo a criterio de mis colegas.

Alcalde: Sí yo creo sección pedidos, tenemos que hacer que esto se debata en Orden del Día, es un tema urgente.

La regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Gracias señor Presidente, buenas noches, buenas noches a mis colegas regidores y al público presente.

Señor Presidente estoy tomando conocimiento del informe presentado por el regidor Boris Mujica y estoy leyendo el auto relevante que tengo acá en copia, lo cual en el punto 4, como él lo ha leído, dice que se conceda al demandado, Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial del Cusco, el plazo de dos días de notificada la presente resolución, para que proceda a dar cumplimiento señor Presidente, no dice que vea el Alcalde o Presidente de la Junta de Accionistas, qué proceso o qué documentación va iniciar a través del área legal este proceso constitucional que se ha pedido.

Yo creo que, es al Concejo Municipal y creo que lo dicho por el regidor Boris Mujica en el informe no ha tomado la atención de todos los colegas regidores, por lo cual pienso y considero que las acciones personales que tome el Alcalde sin considerar al Concejo Municipal porque acá nos dice que es, el demandado es el Concejo Municipal señor Presidente encargado, no nos lleve a cometer más errores aún en el caso de la Caja Municipal, yo quiero dejar en actas y que conste que mi persona y en este escaño de regiduría no pienso, yo me eximo de total responsabilidad del no cumplimiento de la resolución judicial que ha informado el regidor Boris Mujica al Concejo Municipal señor Presidente encargado.

Alcalde encargado: Muchas gracias, estamos en la estación informes.

Regidor Víctor Acurio.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Reg. Acurio: Por lo mismo señor Presidente encargado, me eximo responsabilidad si es que el juzgado le ha notificado y no se puesto en conocimiento a este concejo.

Alcalde encargado: Regidor Oscar Cáceres.

Reg. Cáceres: Muchas gracias Presidente, y a través de su medio, saludar a todos los colegas regidores y a los funcionarios que nos acompañan en esta digna sala.

También ir por el mismo sentido, yo también me eximo de cualquier responsabilidad que recaiga sobre un asunto de incumplimiento señor Presidente, yo creo que esto es un tema que se debió de priorizar, pero en vista de que no hay esa voluntad, yo también me eximo de cualquier tipo de responsabilidad y salvo mi voto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Alcalde encargado: Gracias.

Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: En vista señor Presidente encargado, que no he sido notificado y que me he enterado por el informe hecho por el regidor Mujica, de esta sentencia, perdón, auto relevante que ha emitido el IV Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Cusco, me eximo de responsabilidad y que solicito al señor Secretario que conste en actas que recién este acto le estoy dando por dado en autos de esta sentencia.

Alcalde encargado: Bien.

Regidora Norma Rodríguez.

Reg. Rodríguez: En esa misma línea señor Presidente encargado, para no transgredir normas, también me eximo en esta situación y salvo mi voto.

Alcalde encargado: Bien.

Estamos en la sección informes, vamos a pasar a la sección pedidos o si es que hubiera algún informe.

Regidora Solange Ortiz de Zevallos.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Reg. Ortiz de Zevallos: Muchas gracias señor Presidente, ante todo buenas noches, buenas noches a los colegas regidores, al público en general.

Yo quería hacer un informe por el tema de los ambulantes que se encuentran, que ha habido en la Plaza de Armas.

He tenido algunas quejas de los ciudadanos que pasan por, solo pasan por ahí y por lo menos unos trece ambulantes se acercan y eso es muy preocupante, porque yo he tocado ese tema varias veces con el Subgerente de Seguridad, sin embargo no me han hecho, han hecho caso omiso a lo que yo les he dicho, es más, pasando por la plaza, nosotros podemos ver que efectivamente si hay personas que están cuidando la plaza y que podrían sacar a los ambulantes, pero están parados y la verdad da mucha cólera tener que ver que ellos estén parados sin hacer nada, mientras los ambulantes tranquilamente están pasando por ahí, es más la última vez yo pasé, le saque fotos y se lo mostré al general Rosas.

Pero hasta ahora no veo ningún progreso acerca de ese tema y no creo que sea necesario contratar a diez personas, solo creo que es necesario poner a los que tenemos en los puntos estratégicos para que no entren por lo menos a la Plaza de Armas, porque la verdad es que no solo incomoda a los pobladores, incomoda a los visitantes también, a nosotros también, por lo que yo pediría que se recalque a esta gerencia que no están siendo lo suficientemente fuertes o lo suficientemente con su personal, eso es todo señor Presidente.

Alcalde encargado: Muchas gracias.

Esta Presidencia opina que el tema jurídico, todo el tema legal debe tomar parte siempre de los criterios de la determinación que debemos tomar, por ello invito a poder ya finalizar la sección informes, si hubiera alguna participación más, si no pasamos a la estación pedidos.

Alcalde: La regidora Solange Ortiz de Zevallos.

Reg. Ortiz de Zevallos: Gracias señor Presidente.

Quisiera hacer un pedido de carácter de urgencia, acerca de una Escuela de Ballet que ha pedido el Teatro Municipal de manera gratuita.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

De acuerdo al Reglamento del Teatro Municipal que tenemos, nos compete ver este asunto, si por favor pudiera el Secretario General también alcanzar las copias de vidas a todos los regidores para que estén enterados.

Gracias.

Alcalde: Entonces ¿cuál es el pedido?

Reg. Ortiz de Zevallos: Que se ingrese a Orden del Día, para ver la votación de si se les puede dar el Teatro Municipal de manera gratuita, ya que es un evento gratuito para fines de ayuda a esta escuela.

Alcalde: Regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias Presidente.

Solo un consejo, hay un informe del Órgano de Control del año 2013, en el cual solo se puede, y es más, puede tener responsabilidad el Concejo si es que otorga un bien del Estado gratuito y se comprueba que se ha cobrado algún sol, solo es una recomendación señor Presidente.

Entonces en caso sea absolutamente gratuito, perfecto, votaré mi voto a favor, pero sí alguien detecta que ha habido un cobro, y lo pueden averiguar o pedir que el Órgano de Control nos muestre su hoja informativa del año 2013 creo que fue, si mal no recuerdo ¿no?, eso solamente como aporte señor Presidente, este es mi pedido señor Presidente.

Pido que por su intermedio señor Presidente a la Gerencia de Desarrollo Social, nos pueda alcanzar un informe del evento denominado: *Homenaje al Día de la Madre*, que se llevó a cabo el día 9 de mayo y lo pido recién porque en realidad a raíz del tema del informe de EMUFEC es que me he enterado que EMUFEC también ha participado con algunos regalos y además me he enterado también que hay otras empresas que han participado con regalos y nos gustaría conocer, porque una vez que esos regalos han ingresado a manejo de la Municipalidad, pasan por con la calidad incluso de recursos públicos ¿no?, entonces solicitaría por su intermedio un informe tanto detallado como económico de ese evento.

Nada más, señor Presidente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Alcalde: Por favor señor Secretario tome nota y emita los documentos del caso, invite a la Gerencia de Desarrollo Social, para que pueda venir a dar un informe completo.

El regidor Richard Suarez.

Reg. Suarez: Bien.

Gracias Presidente, colegas regidores, reciban mi saludo a través de la Presidencia.

Quiero pedir justo en la misma línea de la regidora Norma Rodríguez, el pronunciamiento sobre este Decreto Legislativo 1198 y pueda formarse una comisión u otro mecanismo, pero requerimos pronunciamos al respecto.

El otro pedido que quiero hacer, es sobre también un pedido de una asociación que desarrollan labores de teatro, que solicitan el Teatro Municipal, pero en este caso tenemos que sin ningún tipo de beneficio económico, solamente por cuestiones culturales y en su momento permítame compartir, ya que incluso se encuentra también las personas que requieren la cesión del uso del Teatro Municipal.

Alcalde: ¿También es para un tema de ballet?

Reg. Suarez: No, no, muy aparte, es para el tema de teatro, pero también me sumo al pedido también de ballet.

Para el tema, bueno es un, prefiero que, sí es otro evento que prefiero que pueda pasar a la sesión y podamos sustentar de mejor manera.

Alcalde: Muchas gracias.

Los dos temas sí a Orden del Día.

Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Muchas gracias señor Alcalde, lamento previamente informar al Concejo Municipal, que recién hoy 25 de septiembre el Gerente de Tránsito ha ido cumpliendo nuevamente en parte su mandato recibido por el pleno del Concejo, de entregar las Resoluciones Gerenciales, materia de información.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En ese sentido y en vista de que la comisión igual ya avanzó algunos pasos en su proceso investigador, solicito que el pleno del Concejo nos autorice 10 días más a lo establecido, para poder presentar el informe final de la comisión investigadora de la Gerencia de Transito Vialidad y Transporte.

Alcalde: A Orden del Día.

La regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Gracias señor Alcalde, en la línea de lo solicitado, con documento por la regidora Norma Rodríguez, hace ya dos sesiones de concejo señor Presidente y mediante documento también he solicitado que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto nos diga el avance físico y financiero que se tiene tanto en actividad como en proyecto, así también como la incorporación presupuestal de la Caja Municipal de los 19 millones que ha solicitado el Concejo Municipal mediante Acuerdo de Concejo y la incorporación presupuestal de COSITUC señor Presidente y hasta el día de hoy, ya es la última sesión ordinaria del mes de septiembre, no se ha cumplido lo solicitado por mi persona, siendo esto de necesidad urgente para poder evaluar el avance de la Municipalidad Provincial, tanto de los proyectos que se tienen por inversión, así como por presupuesto participativo.

Alcalde: Bien.

Muchas gracias

Señor Secretario, tiene que ser más expeditivo en esos pedidos que hacen los regidores, aprobado además por este concejo y a la brevedad en cuanto usted remita esos pedidos al área correspondiente, esa copia tiene que ser entregada al regidor que ha hecho ese pedido, para que vea que Secretaria General está actuando inmediatamente y quizás el problema se produce en el ejecutivo.

Caso contrario, vamos a entender que es el Secretario General el que está deteniendo estos trámites y si de no haber una respuesta en cinco días, hay que hacer un nuevo documento reiterativo.

No habiendo más pedidos, vamos a pasar a Orden del Día.

Señor Secretario sírvase dar cuenta del primer punto de Orden del Día.

Secretario: Señor Alcalde, tenemos como primer punto de agenda:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

El Dictamen N° 14-2015 de las comisiones de Asuntos Legales y Obras e Infraestructura, que recomienda se apruebe como Acuerdo Municipal, la transferencia de facultades al Gobierno Regional Cusco, para la ejecución de la obra: Mantenimiento de la infraestructura educativa y cobertura de los techos de la institución educativa N° 51003 del distrito y provincia del Cusco.

Alcalde: Bien, en este punto invito a los regidores Aarón Medina Cervantes, Presidente de la Comisión de Asuntos Legales e igualmente a algún miembro de la comisión de obras e infraestructura, en vista de que su presidente está con licencia, en razón a que él no puede participar.

Adelante señor regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Muchas gracias.

Este dictamen tiene como inicio el procedimiento administrativo, un oficio dirigido por el señor profesor Juan Carlos Rivera, en el cual solicita al municipio del Cusco que apruebe una Resolución de Alcaldía, para que pueda transferir competencias al Gobierno Regional también del Cusco, en el sentido que el municipio no ha podido cumplir con la expectativa de una carta previa, debido a que no contamos con el presupuesto suficiente.

La Comisión de Asuntos Legales en vista que su análisis recae en la legalidad de los dictámenes, ha podido observar que existen los informes del Subgerente de Estudios y Proyectos, del Gerente de Infraestructura, dos informes de la Oficina de Asesoría Jurídica y también la justificación del convenio por el cual se infiere de que este dictamen tiene que ser aprobado.

La lógica por la cual es necesario la transferencia de facultades al Gobierno Regional, recae en que para que el Gobierno Regional pueda intervenir en alguna obra o proyecto de inversión dentro de las circunscripción del Cusco, es necesario que el municipio pueda transferir sus facultades al Gobierno Regional mediante la aprobación de un Acuerdo Municipal aprobado en sesión de concejo.

Muchas gracias, señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Si algún miembro de la Comisión de Obras e Infraestructura quiere hacer uso de la palabra, sino al debate.

Reg. Medina: Señor Presidente, si me permite.

Alcalde: Adelante, continúe

De lo que se pueda observar de las fojas que obran en este dictamen, prácticamente todo tiene que ver con la viabilidad del convenio entre el Gobierno Municipal del Cusco y el Gobierno Regional, en realidad creo que ha sido un poco útil que esto pase también a la Comisión de Obras e Infraestructura, porque no hay ningún proyecto, no hay ningún ítem que tenga que ver digamos con temas de carácter de la construcción civil ¿no?, con la cual pueda opinar esta comisión.

En ese sentido, yo exhorto a los señores regidores, para poder transferir estas facultades al Gobierno Regional y se pueda dar inicio a poder salvar esta institución, que es el colegio Rosario, que desde el año 2013 a consecuencia de los fenómenos climáticos se encuentra en una situación de abandono.

Alcalde: Quisiera preguntar a propósito si es que ha habido algún tipo de coordinación con el Gobierno Regional, para que ellos puedan siquiera conocer de esta intención o con la Dirección de Educación.

Reg. Medina: Lo que manifiesta, si me permite señor Alcalde.

Alcalde: Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Lo que manifiesta el señor profesor Juan Carlos Rivera en su oficio N° 061 es que en efecto el Gobierno Regional para darle inmediata atención al pedido que tuvo y que fue aceptado, requiere la Resolución de Alcaldía en la que transfiere competencia al Gobierno Regional, entiendo que se equivocaron, que no es la Resolución de Alcaldía, sino es el Acuerdo de Concejo.

Entonces, lo que obra en este expediente que puede de alguna forma representar la voluntad que tiene el Gobierno Regional es tan solo el oficio donde el señor profesor manifiesta que hay esa voluntad por parte del Gobierno Regional.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Alcalde: Además veo que hay informes ¿no? de la Gerenta General que también recomienda e igualmente del Subgerente de Estudios y Proyectos.

Bien, regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias Presidente.

Sí en la misma línea, en realidad quien debería estar al tanto de estos detalles, de las coordinaciones con otras instituciones es la Gerenta Municipal, habiendo un informe de su parte, de la Gerenta Municipal hacia su persona en calidad de Alcalde, en el cual ella recomienda el tema, presumimos presunción favorable al concejo de que las coordinaciones están con el Gobierno Regional.

Alcalde: Bien, con estas intervenciones vamos a ir al voto.

El regidor Víctor Acurio.

Reg. Acurio: Señor Presidente, sobre este tema, bueno no está acá ningún representante de la Comisión de Infraestructura o no tienen conocimiento, porque este tema antes de ser legal es más técnico, la verdad que en este expediente no aprecio ningún documento que acredite que el Gobierno Regional va a realizar esta obra.

Se necesita pues un informe de aceptación de algún funcionario del Gobierno Regional que indique que sí está dispuesto a hacer esta obra que se le va a asignar una meta o que ya tiene un código SNIP, esto no es una situación de voluntades señor Presidente, ni de buenas intenciones, estamos en la administración pública y como se dice *papeles hablan*.

Por lo tanto yo hago esa observación y no voy a hacer que como la vez pasada si ya el Gobierno Regional rechazó las competencias que se le dio para que nos haga o nos transfiera dinero para la vía Tica tica, de manera que hago esa observación, a efectos que mis colegas regidores también puedan observar este tema.

Alcalde: El regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Sí Presidente, me voy a colgar del ultimo fundamento que ha manifestado el regidor Acurio, referente a una especie de desplante que tuvo el Gobierno Regional la última vez que le transferimos facultades y esto quedó en saco roto, y la pregunta es: ¿qué pasó?, absolutamente nada, cuando uno tiene



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

la voluntad política como Concejo Municipal de llevar a cabo un acuerdo de Concejo para transferir facultades, no se incurre en la ilegalidad, por lo tanto creo que más bien lo que pide el señor Director de este Colegio, es que nosotros tengamos ese convenio para que se pueda aprobar y como primer paso llevar a cabo las gestiones que pueda hacer ante el Consejo Regional, que es lo que corresponde, debido a que este municipio no tiene el dinero suficiente para poder dar solución a este problema de un colegio que se encuentra dentro de la provincia de Cusco.

En ese sentido, me parece que no hay ningún vicio de ilegalidad por el cual no se pueda aprobar este convenio, que más bien vamos a poder ayudar a las gestiones de carácter educativo que pueda hacer un Director bastante interesado en la gestión educativa que tiene sobre su colegio.

Alcalde: En el informe que hace la Gerenta y pide la suscripción del convenio y le hace un informe al Alcalde, dice que es necesario que se suscribe el convenio en vista de que el Gobierno Regional del Cusco tiene previsto realizar la intervención de dicha institución educativa, o sea que sí estaría confirmado el deseo no solamente político, sino además ejecutivo ¿no? del Gobierno Regional.

Con estos antecedentes vamos a ir al voto de la siguiente propuesta de Acuerdo Municipal, con cargo a redacción dice:

Artículo Primero: *APROBAR la suscripción de un convenio específico institucional entre la Municipalidad Provincial del Cusco y el Gobierno Regional Cusco sobre delegación de facultades para el mantenimiento de la infraestructura educativa y cobertura de los techos de la Institución Educativa 51003 – Rosario del distrito y provincia del Cusco.*

Artículo Segundo: *ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Infraestructura, el cumplimiento e implementación del presente Acuerdo Municipal.*

Las regidoras y regidores que estén a favor, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Diez (10) votos.

El regidor que esté en contra



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

El regidor que se abstenga

Un (1) voto

Sírvase justificar su abstención señor regidor.

Reg. Acurio: Señor Presidente considero incompleto el expediente presentado.

Alcalde: Muchas gracias.

Siguiente tema de Orden del Día señor Secretario:

Secretario: Como siguiente punto de agenda tenemos señor Alcalde:

El Dictamen N° 16-2015 de las comisiones de Asuntos Legales y Desarrollo Económico, Local y Turismo, que recomienda se apruebe como Acuerdo Municipal la propuesta económica para el PRO COMPITE.

Alcalde: Bien.

En este punto, invito a los regidores Daniel Abarca Soto, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico Local y Turismo y al regidor Aarón Medina, Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, para que expongan el presente tema al Concejo Municipal.

Reg. Abarca: Buenas noches señor Presidente, a las señoras, señoritas y señores regidores, a los funcionarios presentes y a todo el público en general un saludo cordial.

Señor Presidente, sí nos ha llegado el documento emitido por Secretaria, para poder dictaminar de manera conjunta el programa de PROCOMPITE, para lo cual todavía el pasado 4 de abril la especialista de MYPES presenta un informe para la implementación de este programa tan importante, donde este programa responde a una normativa que es la ley que establece disposiciones para aprobar la competitividad productiva.

En este caso señor Presidente de acuerdo a los pasos legales, que estipula la aprobación de este programa, nos pide de que tiene que haber una aprobación de Concejo Municipal, para poderse implementar el presupuesto correspondiente luego de la autorización un proceso concursable y después ¿no? la ejecución y operación de este programa.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Para ello, este informe de la especialista ha considerado algunos rubros que son muy necesarios para fortalecer las capacidades de las personas, pequeños y micro empresarios de nuestra provincia ¿no?, en ellos se están considerando líneas de cadena productiva como es la artesanía textil, la cadena productiva de artesanía en joyería y platería, la cadena productiva de artesanía en cerámica y la cadena productiva en horticultura.

En una instancia señor Presidente, la propuesta que se planteaba para cumplir estas metas de este proyecto, se pedía un presupuesto de 4'441,845 nuevos soles ¿no?, pero al hacer las consultas y el conducto regular correspondiente al área de planeamiento y presupuesto, se recibió la respuesta de que por el tema de recortes presupuestales, no podía cumplirse con ese monto y que se pedía una reconsideración a los montos establecidos.

Para ello señor Presidente encargado se pidió la propuesta técnica para que se dé viabilidad a este programa y se ha reajustado los montos correspondientes y se está aprobando el monto de 1'343,203 nuevos soles, que van a ser afectados al presupuesto del año 2016, pero también para de una vez implementar este importante proyecto ya que esto ha sido todavía presentado en el mes de abril del presente, se está disponiendo que se afecte de este monto para el año 2015 el monto de 470,000.

Algo que también queremos que se tenga en consideración, para que los colegas regidores lo consideren, es que este expediente tiene los informes correspondientes que elevados por especialistas de MYPES a la Subgerencia de promoción de la micro y pequeña empresa, tiene el informe favorable del área de planificación y presupuesto, tiene el informe favorable de Asesoría Legal de la Gerencia Municipal y para lo cual la Comisión de Desarrollo Económico Local y Turismo y la Comisión de Asuntos Legales de manera conjunta han dictaminado la aprobación de ser el caso de este proyecto a través del Acuerdo de Concejo correspondiente.

Es lo que tengo que informar señor Presidente encargado, para que pueda ser considerado en el debate correspondiente.

Alcalde encargado: Bien, muchas gracias.

Vamos a invitar al Gerente de Desarrollo Económico o a la Subgerencia de promoción de la micro y pequeña empresa, para la sustentación respectiva.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Adelante.

Gerente de Desarrollo Económico: Señor Presidente buenas noches, señores regidores, tengan ustedes muy buenas noches señores participantes y asistentes también.

En realidad es creo un hito importante para la Gerencia de Desarrollo Económico y para el Gobierno Municipal, el atender esta estrategia de generación de ingresos de las familias en el distrito de Cusco.

El programa PROCOMPITE como creo que todos ustedes ya lo conocen, es un programa que ya tiene más o menos 6 o 7 años de haberse creado y fundado a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

El objetivo de PROCOMPITE es promover la competitividad productiva de los agentes económicos organizados, básicamente que tengan la posibilidad de desarrollar una cadena productiva competitiva aprovechando las ventajas del territorio, las ventajas culturales y las ventajas económicas de las familias organizadas que se dedican a algunos rubros específicos.

El PROCOMPITE tiene una historia más anterior, es una historia que se genera a través de fondos concursables el año 2001, primero con proyectos del Fondo Internacional (...) en el Perú, el cual concursaba planes de negocio provisorios correspondientes a cadenas provisorias que incluso han llegado a la exportación.

Inicialmente se inició esta estrategia de desarrollo en el mundo rural andino en casi todo el país, luego ha ido evolucionando y en este caso PROCOMPITE que se propone ahora y el cual tiene un financiamiento parcial en este año, va a cubrir la demanda de muchas familias organizadas que se dedican a actividades económicas que se ubican en el espacio urbano y rural del distrito de Cusco.

Considero que este es un punto de quiebre para el Gobierno Municipal del Cusco, ya que en muchos años de su historia, no se ha invertido directamente en las capacidades y en el fortalecimiento de capacidades comerciales y empresariales en las familias organizadas.

Estoy seguro que esa estrategia va ir en bien de muchas familias y repito va a marcar un hito, un quiebre en la manera de inversión que tiene el Estado a través de nuestro gobierno municipal.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Esto también significa reconocer las habilidades, las capacidades, el conocimiento ancestral hablando de la artesanía ya sea textil, cerámica o en platería de muchas familias que tienen como principal negocio el vender el arte, la historia y la tradición en el Cusco a través de una artesanía.

Considero señor Presidente y señores regidores, que esta oportunidad importante, aunque no por el presupuesto necesario, por muchas razones (...) por el estado peruano, va a ser una semilla que nos va a permitir año a año de aquí en adelante invertir un poco más del dinero destinado a la inversión que el Estado nos refiere a través de canon, sobre canon y otras fuentes de financiamiento, la idea va a ser que cada año podamos invertir un poco más y ojalá en 5, 10 años o quizás más, un gran porcentaje en inversión no solamente se realiza en obras de cemento y asfalto, que son necesarias para el Cusco, pero también es necesario el fortalecimiento de capacidades, el desarrollo de capacidades y la generación de emprendimientos sostenibles en el tiempo.

Para el tema más técnico y puntual, voy a dejarle a cargo de esta exposición, que seguro va a ser breve, a cargo de la Mgt. Nataly Calanche y del economista, quienes son las especialistas en este tema y seguramente los detalles bueno en particular y con mucha precisión nos lo van a explicar.

Gracias señor Presidente, gracias señores regidores.

Alcalde encargado: Muchas gracias.

Bien, si hubiera otra intervención por parte de los funcionarios adelante.

Sub Gerente de PYMES: Señor Presidente muy buenas noches, distinguidos regidores presentes y presentes todos muy buenas noches.

Hemos preparado una pequeña presentación para dar a conocer puntualmente los aspectos técnicos un poco como vamos a proceder a implementar esta norma y la propuesta que se tiene de lo que nosotros queremos trabajar en el distrito de Cusco, tanto en la zona urbana y rural del distrito de Cusco.

PROCOMPITE- 2015

Gobierno Municipal del Cusco

¿Qué es PROCOMPITE?



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En la ley que apoya a la competitividad productiva, una herramienta poderosa de apoyo al sector productivo, constituya una estrategia prioritaria del Estado por hoy.

Permite a los gobiernos regionales y locales, implementar fondos concursables, para el cofinanciamiento de planes de negocio.

Esto está dirigido a agentes económicos organizados que son un grupo de personas dedicadas a una actividad económica en común con el objetivo de mejorar la competitividad de la cadena productiva a la cual se dedica.

La base legal de PROCOMPITE, bueno la Constitución Política que lo considera en su Art. 59. *“EL Estado promueve las pequeñas empresas en todas sus modalidades”*.

La Ley Orgánica de Municipalidades, la ley 27972 en su Art. 73 menciona: Materia de competencia municipal en su Art. 86: Promoción del desarrollo económico local.

Y la ley especial, específicamente la ley 29337, que es la ley PROCOMPITE y su reglamento, ahorita vigente, el Decreto Supremo 103-2012.

También esta norma está enmarcada en los planes nacionales, sectoriales, regionales, el PDC, Acuerdo Nacional en su política N° 18, búsqueda de la competitividad productividad y formalización de la actividad económica.

El plan estratégico de desarrollo nacional al 2021, también la estrategia N° 4, economía competitiva con trabajo decente, mejorar continuamente la competitividad, el PDC provincial al 2021 en su eje de desarrollo económico y productivo, también considera facilitar el fortalecimiento de las MYPES, fomentar la empresariedad, formalizar inversiones que generen empleo local.

¿Con qué recursos formamos estos fondos concursables?

La ley nos dice se puede destinar hasta el 10% de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos.

Entre la genérica 6.26, los beneficiarios, ¿para quienes se crea este (...) fondo concursable?, tenemos los agentes económicos organizados que pueden ser personas naturales o personas jurídicas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Las personas naturales, que la ley nos dice también que tienen que estar conformadas por un mínimo de 25 socios, representados por una junta directiva y una acta certificada por un notario.

Personas jurídicas que estén inscritos en Registros Públicos, en el número de socios la norma no nos indica un número mínimo.

Categorías de iniciativa de negocio PROCOMPITE

Este cofinanciamiento que se va a brindar a los planes de negocio, están divididas en dos categorías: categoría A y categoría B.

En la categoría A se va a cofinanciar planes de negocio que tengan un monto de inversión de hasta S/.200.000.

En la categoría B con montos de inversión mayores a S/.200.000.

Cofinanciamiento PROCOMPITE

En la categoría A hasta el 80% de la inversión, el 20% restante es el aporte de la organización, ya sea monetaria o valorizada.

En la categoría B hasta el 50% de la inversión, con un tope máximo de 1'000,000 de soles, si es que el monto excede, la diferencia tiene que ser cubierta por el aporte de la organización, ya sea monetaria o valorizada también.

Porcentaje de recursos PROCOMPITE que pueden destinarse.

Para la categoría A hasta el 50% de los recursos destinados al PROCOMPITE, en este caso de todo el importe que se va a aprobar en esta Sesión del Concejo, el 50% va a ser para la categoría A y la diferencia para la categoría B.

El agente económico organizado, las asociaciones de productores que van a presentarse al concurso en la categoría A, pueden presentarse personas naturales o jurídicas con un mínimo de 25 socios, en la categoría B no tenemos un número mínimo.

Los planes de negocio y su financiamiento

La ley considera que los planes de negocio deben ser, tiene que tener las siguientes características: tiene que ser viables técnicamente, competitivos,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

rentables económicamente, sostenibles, ambientalmente saludable, considera mucho, valora mucho lo que es la inclusión de la mejora tecnológica y/o innovación, ya sean los procesos productivos, ya sea en empaques, presentación, articulación al mercado.

En los gobiernos regionales y locales financian iniciativas de negocios mediante procesos concursables no reembolsables, esto es una característica muy importante el PROCOMPITE porque este cofinanciamiento que les va a brindar a las organizaciones, ya no vuelven al Estado.

El cofinanciamiento se realiza mediante la transferencia de infraestructura, máquina, equipos, insumos, materiales y servicios que les pueda permitir a estas asociaciones de productores, a estas organizaciones dar un salto cualitativo, cuantitativo en cuanto a producción, calidad que hoy en día es muy exigente por parte del mercado. No se puede considerar la entrega directa de dinero, la entrega es en bienes o servicios.

Proceso de gestión PROCOMPITE

En este momento nos encontramos en la primera fase, que es la aprobación del importe destinado al PROCOMPITE.

Posteriormente sigue la fase de autorización, el proceso concursable y la ejecución y por último la operación.

En este momento nosotros aprobamos el importe destinado al PROCOMPITE y nuestro objetivo de la Gerencia de Desarrollo Económico mediante la Subgerencia de la promoción de la micro y pequeña empresa, es en este año 2015 hasta diciembre realizar las tres primeras fases.

El proceso de autorización que es un estudio que se tiene que elevar a OPI, este autoriza la ejecución del PROCOMPITE y el proceso concursable que está a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico hasta que se pueda aprobar con una Resolución de Alcaldía, la lista de ganadores con los respectivos montos que van a cofinanciar sus planes de negocio.

Esto es un gráfico que más o menos resume lo que es PROCOMPITE.

Reg. Mujica: Podría volver a la anterior diapositiva.

Mgt. Calanche: Sí



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Reg. Mujica: Termínela por favor.

Alcalde encargado: Adelante por favor.

Reg. Mujica: (...) proceso concursable.

Mgt. Calanche: Bueno.

Posteriormente viene la ejecución que también está a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, la adquisición de bienes y servicios contemplan los planes de negocio, están a cargo de la unidad de abastecimientos y posteriormente viene la operación, bueno mayores especificaciones, bueno, este, el gráfico que les mencionaba antes, el PROCOMPITE donde pueden participar sea persona natural o jurídica, en forma asociada se les brinda capacitación, asistencia técnica, transferencia tecnológica, infraestructura, equipos, insumos, y con ello nosotros estamos apoyando a estas organizaciones para que ellos puedan mejorar sus procesos, calidad de producto, puedan tener mayores ventas, que puedan trabajar con una asociatividad fortalecida, puedan atender a mercados más exigentes, que puedan cumplir cuotas de mercado, y de esta forma aportar al desarrollo económico del país, crecimiento del PBI, de la región y de todo ello.

Ahora específicamente el PROCOMPITE Cusco 2015

¿Por qué implementar PROCOMPITE en Cusco?

Se ha hecho un estudio preliminar para que nosotros podamos presentar esta propuesta.

Hemos evaluado si bien es cierto el ámbito de trabajo de la provincia del Cusco son los ocho distritos, pero se ha priorizado y se ha decidido trabajar solo en el distrito de Cusco, Cusco ciudad y sus comunidades campesinas, porque el 30% de la población se encuentra dentro del distrito de Cusco, el 40% de esa población se encuentra en las comunidades campesinas.

La gran mayoría de los productores que están en las comunidades campesinas no están recibiendo apoyo en este momento, no tenemos mayores inversiones o mayores proyectos en el sector de desarrollo económico.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

La actividad más importante en las comunidades campesinas es la actividad agropecuaria, esta actividad sabemos hoy por hoy no permite cubrir una canasta básica familiar.

Los ingresos en las comunidades campesinas del distrito de Cusco más o menos están alrededor de S/.500.00, este monto no permite cubrir los gastos de una familia que en promedio tiene 4 miembros.

Zonas económicas a intervenir

Hemos identificado tres zonas económicas:

Primera zona: Cusco ciudad netamente turística, actividades más importantes están, son los hoteles, restaurantes, la artesanía que está directamente relacionada y en sus diferentes líneas: textiles, cerámicos.

Una segunda zona tenemos la zona de Sacsayhuaman, donde están las comunidades Fortaleza, Saqsaywaman, Yuncaypata, Huayllarqocha, que está toda la zona que está encima de Saqsaywaman.

Una tercera zona, la cuenca del Kesermayo, que es toda la parte de atrás, de las comunidades de Kesergrande, chico hasta Willcapata, Mandorani hasta la parte de abajo.

Las (...) productivas consideradas para su priorización.

Si bien es cierto el PROCOMPITE nos dice que se debe priorizar las cadenas productivas que tienen mayor potencial de desarrollo económico, en el estudio preliminar también se ha considerado estas cadenas productivas, en la cadena productiva de artesanía, en sus diferentes líneas.

Las tres líneas más importantes son: Joyería, cerámica textiles; los cuales se encuentran dentro de la oferta exportable, tenemos un potencial muy grande para lo que es la exportación, cadena productiva de textiles, tejido plano, de punto, principales productos, prendas de vestir, chullos, chompas en base a la alpaca y otras fibras naturales.

Cadena productiva de artesanía, joyería, platería, igual se trabaja plata de 999 de pureza, se produce pulseras, collares, artes, tenemos muy buen potencial también para trabajar en esta cadena productiva.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Artesanía en cerámica es igualmente, se producen cerámicos, se utiliza la pintura natural que es muy apreciada por el mercado exterior básicamente, se producen vasos, vasijas, objetos decorativos.

La propuesta del PROCOMPITE con la cadena productiva de la artesanías que tiene tres componentes básicos, los cuales ya se ajustan dependiendo a la necesidad de cada organización, implementación de los talleres de trabajo con máquinas, herramientas, equipos acordes a su necesidad.

El segundo componente, fortalecimiento en capacidades en los procesos productivos, asistencia técnica especializada, individualizada encada unidad de producción.

Y el tercer componente, promoción de los productores, implementación de mecanismos de articulación comercial.

También esperemos orientar a lo que es la exportación.

Cadena productiva de hortalizas

Básicamente esto queremos trabajar en la cuenca del Kesermayo, en las seis comunidades campesinas que se encuentra en esta zona.

La propuesta es construcciones implementación de fitotoldos, donde se pueda producir hortalizas orgánicas, este producto es muy apreciado hoy en el mercado, asistencia técnica, promoción de los productos, igual canalización hacia los mercados.

El presupuesto que se había pedido en un inicio para estas cuatro cadenas productivas, acá tenemos identificado algunos cuellos de botella que son importantes en cada cadena productiva, los cuales pretendemos atender.

El presupuesto total era un presupuesto de 4'441,845 y se pretendía atender a 246 emprendedores, pero la realidad es que en este año después de los recortes presupuestales que también ha sufrido la entidad, tenemos un PIN al 17 de agosto de 2015 de 31'857,176, el 10% de este presupuesto seria 3'185,717 nuevos soles, así como nos lo dice la norma hasta el 10%, de este presupuesto se nos está asignando 1'343,203 nuevos soles, 470,000 que se quiere ejecutar en este año 2015 en las tres primeras fases del PROCOMPITE y la diferencia en el año 2016.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Si bien es cierto este programa es muy importante para las organizaciones, se ha recibido alrededor de 20 solicitudes, tanto de comunidades campesinas, organizaciones de productores de las diferentes cadenas productivas para que se pueda implementar este PROCOMPITE.

Igual para el Gobierno Municipal del Cusco también va a traer beneficios económicos, sociales, políticos.

Por primera vez señores se estaría haciendo una inversión privada con un acercamiento a las comunidades campesinas, a las unidades de producción tanto en la zona urbana y rural y se da (...) también capitalizar y dinamizar la economía en su territorio en todo el distrito del Cusco.

Bueno acá tenemos algunas, algunas fotos de procesos de producción en lo que es joyería que es, falta mucho, hay mucho por trabajar, procesos que se pueden tecnificar que hoy por hoy se hacen a mano y se utilizan productos químicos que dañan la salud de las personas que trabajan en este sector, el comercio ambulatorio en lo que es la artesanía textil, muchas organizaciones de las comunidades campesinas que están encima de Sacsayhuaman, son esas mismas personas y muchos de ellos que bajan a la ciudad del Cusco a vender sus productos en las calles.

Igualmente en la cadena productiva de hortalizas en la cuenca de Kesermayo los campos abiertos que tienen mucho potencial trabajarlos lo que son los fitotoldos, producción de hortalizas orgánicas.

Muchísimas gracias.

Es toda la presentación.

Por favor cualquier pregunta, estamos acá para resolver.

Gerente de Desarrollo Económico: Bueno, para terminar esta exposición, la Gerencia de Desarrollo Económico con la Subgerencia de la micro y pequeña empresa viene trabajando este expediente de PROCOMPITE este proyecto desde el mes de abril.

Nosotros estamos comprometidos por trabajar por la cultura emprendedora de Cusco, es la primera vez que se implementaría el PROCOMPITE en Cusco, creemos y apostamos en que queremos (...) de la competitividad productiva en la artesanía, nosotros tenemos todo para exportar, queremos apoyar a estos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

artesanos, hemos venido trabajando con las comunidades, tenemos los expedientes de las asociaciones organizadas, es importante recalcar que no todo va a ser gratis, van a aportar ellos un 20%, un 50%.

Nosotros lo que queremos es realmente que ellos puedan dinamizarlo la economía en sus familias, nuestro objetivo es que ellos integren el sistema financiero, puedan dar empleo, puedan aportar a la SUNAT y queremos que realmente este segmento que nosotros estamos apostando, podamos trabajar con la Subgerencia de la micro y pequeña empresa, creemos en el profesionalismo de nuestro equipo, creemos en este reto de apostar los S/.470,000 para este año que es el mes de octubre y noviembre, es un reto importante, dos meses que tendríamos que hacer la asistencia técnica, la capacitación y poder tener una lista real de los beneficiados, va a ser importante hacer exhaustiva evaluación para que realmente los beneficiados tengan el servicio, tengan el producto y que realmente que ellos que van a ser los beneficiados, podamos nosotros tener empresas reales más adelante.

Nosotros agradecemos su asistencia a este día y que confiamos que PROCOMPITE va a ser exitoso en la gestión del Gobierno Municipal del Cusco.

Muchas gracias.

Una pregunta por favor.

Alcalde: Muchas gracias.

Si ya han concluido los funcionarios, vamos a invitar a las regidoras y regidores de este Concejo, a plantear algún comentario, una sugerencia o duda sobre el particular, antes de ir al voto.

Regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias Presidente.

En realidad primero dos, una primera que si se puede leer el Art. 3 de la Ley del PROCOMPITE, seguidamente pedirles a la Gerencia o a quién corresponda, por su intermedio, que nos aclaren si va a empezar este año o va a ser el 2016.

Nada más.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Para continuar luego que se pueda leer el Art. 3 de la ley del PROCOMPITE.

Alcalde: Bien, por favor si tienen la ley a la mano, vamos a pedir se dé respuesta a esas dos inquietudes.

Gerente de Desarrollo Económico.

Gerente de Desarrollo Económico: Señor Presidente entre tanto se busca el Art. 3, tal cual lo pide el regidor Mujica, quiero aclarar lo siguiente.

El PROCOMPITE tiene fases, tiene varias fases.

Lo que se pretende en este año y lo que queda en este último trimestre es ya identificar las cadenas provisorias a las cuales pueden ser (...) PROCOMPITE.

En este año lo que queremos hacer es toda la fase concursal, hay que (...) como son tres fases de concursos de planes de negocio, son actos públicos, son concursos públicos abiertos para que al próximo año apenas se abra el erario nacional la quincena de enero, se pueda ejecutar los planes de negocio.

Este año estaríamos haciendo la fase organizativa completamente, la selección, clasificación y evaluación de los agentes económicos organizados en sus propuestas a través de planes de negocio y el próximo año sería la ejecución del PROCOMPITE.

Eso sería señor Regidor y señor Presidente.

Alcalde: ¿Tienen la ley a la mano?

A ver, por favor.

Sub Gerente de PYMES: Bien.

El Art. 3 de la Ley 29337, dice: Autorización de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva

Las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva son autorizadas hasta el plazo máximo de dos años por las oficinas de programación e inversiones de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales o las que hagan sus veces, de acuerdo con los procedimientos y metodologías a que se refiere el artículo segundo, siempre que se sustente técnicamente con los beneficios son mayores



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

a la inversión, a los costos de operación y mantenimiento y que consideren aportes de los beneficiarios.

Los gobiernos regionales y locales deben informar dentro del plazo máximo de 15 días hábiles al Ministerio de Economía y Finanzas sobre las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva que autoricen.

Alcalde: Muchas gracias.

Nuevamente regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias Presidente.

Sí, en realidad primero felicitar, creo que la iniciativa es importante, pero hay dos cositas que no nos han demostrado, esta que establece el Art. 3, que los beneficios son superiores a la inversión y un segundo tema que me parece grave que no se hayan fijado en la Subgerencia es que el informe de disponibilidad presupuestal habla de recursos 2016, no habla de recursos 2015, por eso les preguntaba, o sea está desde el 15 de junio ese documento ahí y en ningún momento se han preocupado y lo voy a leer textualmente porque preferiría que ser textual dice:

Conclusiones

Se ha establecido el monto destinado al financiamiento de PROCOMPITE con cargo al presupuesto del periodo 2016, calculado según el siguiente detalle, o sea este año no está, no hay disponibilidad presupuestal para el 2015, hay para el 2016 y saben que es un requisito de una propuesta de ordenanza y más aún que comprometa recursos, tener el informe de disponibilidad presupuestal, hay informe de disponibilidad presupuestal, pero dice 2016 y no 2015, por eso es que yo preguntaba si es que tenían previsto hacerlo el 2015 o el 2016, antes de poder tener la calidad de este tema ¿no?

Entonces por ahí señor Presidente, yo estoy absolutamente de acuerdo en el tema, creo que hay que, si pudiesen, yo quería que me demuestran el tema, este punto de que los beneficios son más que la inversión y segundo de la revisión que normalmente hago, he encontrado que la disponibilidad presupuestal es 2016, entonces, o es un error de planeamiento y he encontrado que no es error, porque no solamente habla en la (...), sino abajo, habla igual y dice 1'343,000 con cargo al presupuesto de periodo 2015, perdón 2016 dice.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Entonces no sé, o sea, presumo, no es un error porque hasta en dos, tres partes lo dice, entonces no es un error de tipeo, entonces eso me preocupa porque en realidad debió ser el punto fundamental la disponibilidad presupuestal para este tema del PROCOMPITE que es muy interesante ¿no? y un tema, no sé por qué siempre cuando se habla de Kesermayo, se cree que ahí la gente (...) no, Kesermayo es una de las experiencias más importantes que hay en cuanto al revertimiento de la gente que era netamente monocultivo, o sea trabajaban solo o papa o maíz u otra cosa y el día de hoy han diversificado a través de todo lo que es hortalizas y es más, las mejores hortalizas se sacan de la cuenca de Kesermayo, entonces hay veces cuando se habla de Kesermayo (...) estamos descubriendo la pólvora ¿no?, esa gente ha pasado 20 años y han modificado hasta su chip mental ¿no?, algo hace unos 15 años hemos estado por ahí con la gente del Ministerio de Cultura.

Nada más señor Presidente.

Alcalde: Le vamos a hacer el uso de la palabra al economista Alberto Andrade para que nos de la explicación.

Gerencia de Desarrollo Económico: Bien, ante todo señor Presidente agradecer la preocupación del regidor Boris Mujica.

En el expediente que se les ha alcanzado, quizás (...) cometido dos errores, no lo hemos foliado, porque debería estar foliado y segundo hay al interior este Memorándum 247 de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de fecha 31 de agosto del año 2015, en el cual se nos hace conocer que existe una disponibilidad presupuestal de 470,000 soles para ser invertidos en el año 2015.

El saldo se va a invertir el año 2016, entonces señor Presidente, señor regidor la preocupación que se tiene, creo que estaría, que le digo, sustentada en este informe de disponibilidad presupuestal y solamente para aclarar.

Este fondo se ha extraído luego de hacer un estudio de los ingresos que tiene este Gobierno Municipal desde hace muchos años por concepto de impuestos de tragamonedas y esa clase de negocios, los cuales el Estado obliga se han destinados a programas de inversión o proyectos de inversión pública.

Hasta este año señor Alcalde jamás se ha hecho eso y también seguramente se haga un informe que la auditoría lo puede encontrar en cualquier momento,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

pero en este año estamos sincerando esta inversión que en otras oportunidades se ha gastado en otras cosas, inclusive gasto corriente, más en este año lo vamos a procurar hacer legítimo y es esa bolsa que tenemos que puede ser un poco más inclusive durante este año, pero tan solamente se va a usar este techo y el saldo así lo hubiera durante este año, lo demás se va a usar el año 2016.

Eso sería todo por mi parte señor Presidente.

Alcalde: Una repregunta, o sea que es correcto que esta propuesta se apruebe para el presupuesto, con cargo al presupuesto 2016.

Gerencia de Desarrollo Económico: No señor Alcalde, señor Presidente.

Este presupuesto de S/.470,000 es para el año 2015 señor Alcalde, el resto, el saldo se va a concursar a través del 2016.

Ahora ya funciona, no sé si podría repetir señor Presidente.

Esta disponibilidad presupuestal es para el año, para ser ejecutado el año 2015 señor Alcalde y el saldo para ser ejecutado el 2016. Y la fuente financiera es lo que ya explique antes.

Alcalde: Bien.

Continuamos.

Regidor Carlos Aguilar.

Reg. Aguilar: Señor Presidente, colegas regidores muy buenas noches, señores funcionarios.

Como siempre señor Presidente, el peruano siempre pensando como subdesarrollado y nuestros funcionarios también creo, siempre pensamos en cosas pequeñas ¿no?, lapiceros, chompas, yo digo eso en Pisac, en Ollantaytambo, en esas provincias pequeñas está muy bien, pero en la ciudad, no pues, tiene que empezar a ser creativos nuestros funcionarios, no pueden estar pensando en lo mismo cada año y esa gente no desarrolla, tenemos la industria, tenemos que generar pasantías para nuestros empresarios, para nuestros micros empresarios, tanta plata van a gastar en estas cosas que finalmente hasta para comer no más les dá, eso no es desarrollo, por favor yo le pediría al Gerente que tenga un poco más de imaginación y a sus funcionarios



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

porque ¿qué es esto?, chompas, lapiceros, tal vez pues para (...), digo para otras provincias pequeñas ¿no es cierto?, pero para la ciudad y para el Cusco, como provincia ya no, no estemos votando la plata en la burocracia gastando en estas cosas.

Eso es todo.

Alcalde: Muchas gracias.

Vamos a hacer una rueda de intervenciones de los regidores, para luego darle el uso de la palabra a los funcionarios.

El regidor Daniel Abarca.

Reg. Abarca: Gracias señor Presidente.

Sí, justamente para responder a uno de los cuestionamientos que se ha hecho por parte de uno de los regidores, es de que en un inicio cuando se hace la propuesta, se plantea un presupuesto de 4'400,000 aproximadamente, pero en el primer informe que hace el Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, responde de que no había la disponibilidad presupuestal por el recorte que hemos sufrido todos los gobiernos locales y regionales.

Pero también si podemos revisar la última página donde está el Memorándum 297 del economista Giovanni Elliot Arias, Director de la Oficina General de Planeamiento al economista Luis Alberto Andrade ¿no?, ahí precisa con otro documento enviado todavía el 31 de agosto, donde precisa muy claramente los montos y las fechas y para estar más seguros sobre el contenido de este documento, nos dice: Mediante el presente, me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, por el cual solicita la reprogramación presupuestal para la ejecución en el presente año fiscal para el programa de apoyo de la competitividad productiva PROCOMPITE.

Al respecto de este despacho a dispuesto se otorgue la disponibilidad presupuestal de 470,000 nuevos soles para las actividades que se tengan programadas tomando en consideración la cadena productiva.

La diferencia que se ha autorizado será otorgada para el año, la diferencia que se ha otorgado, porque repito será otorgada para el año 2016, esa diferencia es del informe del 9 de junio de aproximadamente 1'300,000, entonces con ello ya estaría la certificación del área correspondiente como es el gerente, perdón,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

el Director de Planeamiento, donde está certificando económicamente la disponibilidad de esos fondos.

También señor Presidente quería precisar las otras observaciones que se han hecho.

Aquí con este programa no se está viendo un tema de subvenciones o uno de esos programas sociales que de verdad son muy cuestionados en estos últimos años, sino que una de las grandes debilidades que nosotros tenemos como provincia, como región y como país, es de que no tenemos un sector empresarial fortalecido y es rol de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades que nosotros seamos promotores de inversiones y fortalecimiento de los empresarios y en este caso uno de los beneficiarios que son de este programa, son los pequeños y micro empresarios no solamente en el tema de la competitividad productiva, sino que una de las debilidades que nosotros tenemos como país es incluir a una serie de personas para su mejora de calidad de vida a través de un empleo digno a través de fortalecer en un futuro a estas personas que trabajan de manera de repente artesanal, de manera de repente familiar, y que necesitan las herramientas necesarias para poder ser futuros empresarios.

Por ello es que señor Presidente, es que en vista de la normativa y la iniciativa que ha tenido la Subgerencia de MYPES, estamos viendo de que es una necesidad que nosotros tenemos y no solamente ¿no? focalizarlo a algunos sectores, sino que esto ya se maneje de manera integral, ya se utilizarán los filtros y los mecanismos correspondientes para identificar de acuerdo a los procedimientos de los beneficiarios y que luego nosotros seamos los fiscalizadores en la implementación de este programa.

Gracias señor Presidente.

Alcalde: Muchas gracias.

La regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Gracias señor Presidente, creo que ha sido didáctica la exposición dada por la Subgerencia de MYPES.

Señor Presidente, pero se tiene dos informes del 9 de junio y también el informe del 31 de agosto del mismo área.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

El objetivo y la orientación que se le da a este fondo concursable se ha entendido, tenemos conocimiento de que es para fortalecer, incentivar todas las cadenas productivas, el sector de producción, pero se aterriza cuando se tiene presupuesto, cuando el área de planificación nos indica que monto puede ser y para qué año puede ser presupuestado señor Presidente y va ir mi pedido en reiteradas sesiones de que el área de planificación debe darnos al Concejo Municipal los montos que se tienen como PIA, el PIN, qué montos ya se tienen certificados, cuál es el avance para que los regidores también puedan ayudar a los funcionarios cuando ellos vienen con propuestas como de este tipo para poder reorientar algunos tipos o de actividades o complementar las propuestas que se traen del monto.

El cambio del informe del 9 de junio, donde solamente da la disponibilidad presupuestal para el 2016 al informe del 31 de agosto, donde cambia y dice que sí hay 470,000 nuevos soles que podrían ser invertidos para este año, para qué tipo de inversión va a darse, nos ha dicho el Gerente que es para realizar los concursos, para iniciar el fondo concursable y es este un monto que ha sido estudiado en base a un tipo de mercadeo de que esta inversión va a ser favorecida para el municipio, tanto los 470.000 en este primer tramo para poder llegar a 1'300.000 en el 2016 señor Presidente, quisiera saber si se tiene el estudio de que va a tener algún rédito cuantitativo y cualitativo la inversión que va a hacer la municipalidad en dos tramos: 2015 y 2016.

Alcalde: Continuamos, el regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Muchas gracias Presidente, mediante su mesa, un saludo cordial a los funcionarios que nos acompañan para la exposición de ese dictamen.

El Presidente encargado había obviado darme la palabra para sustentar cuáles han sido digamos los elementos de juicio de la Comisión de Asuntos Legales, para poder dictaminar a favor de este convenio.

De manera sucinta, se ha tenido en cuenta los informes de la Subgerencia de la micro y pequeña empresa de la Gerencia de Desarrollo Económico, hoy presentes, también de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, también existe un informe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y por supuesto el informe de la Gerencia Municipal, obviamente todos estos documentos están de acuerdo a la Ley N° 29337 y al Decreto Supremo N° 103-2002 del entonces Ministerio de Economía y Finanzas, por lo cual se considera que esa iniciativa es muy buena, de paso saludo el interés que le han puesto,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

me consta que nos han visitado en forma seguida para poder dar la viabilidad a este proyecto.

Una primera consideración que la hago de forma perdida, las disculpas del caso.

En el bosquejo que hemos presentado de Acuerdo de Concejo en el Artículo Primero manifiesta aprobar la propuesta económica remitida por la Gerencia Municipal continua, lo que propongo en este momento es que se cambie la redacción, que diga aprobar la implementación de PROCOMPITE debido a que siendo este un cuerpo legislativo, no tenemos la facultad de aprobar digamos propuestas de carácter económico, ya que esto es facultad y competencia de la parte ejecutiva que tiene la Municipalidad Provincial.

No estoy digamos en contra de esta propuesta, porque además firmo el dictamen, pero si en la línea que tiene el regidor Carlos Aguilar, quiero hacer algunas preguntas, sobre todo porque esto va a incentivar digamos la formación de nuevos emprendedores en sitios que requieren inclusión por parte del municipio.

Para empezar, este año ha sido considerado como uno del fortalecimiento de la educación y de la diversidad productiva.

El año pasado en el CADE 2014, se determinó en una de las maneras de llevar el Perú hacia el primer mundo, era dándole diversificación a la producción, es decir a la matriz productiva que tiene el Estado peruano, que básicamente está en el sector minero, en el sector inmobiliario y en los servicios, es decir, no se genera una industria, la cual lleva a la generación de tecnología y por lo tanto a mejores puestos de trabajo, a fortalecimiento del PBI, es decir, a tener una economía mayormente institucionalizada.

Lo que dice el regidor Carlos Aguilar, en parte es cierto, por lo tanto, si este año se ha emitido mediante un Decreto del Ministerio de la Producción, un plan de la diversificación productiva, no es posible llevar a cabo algunos cambios, le pregunto a los funcionarios, para que estemos de acuerdo a este plan, porque es un documento de gestión que sirve y se puede utilizar en todos los niveles de gobierno, es decir, por qué permanecer en el mismo sentido económico, por qué no diversificar la matriz productiva, se viene el fenómeno del niño, seguramente van a haber complicaciones a nivel turístico, entonces



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

darle un sentido distinto a los servicios y la primera industria, para llevar algo más tecnológico en base a este presupuesto.

Las siguientes dos preguntas tienen que ver con debilidades, de la cual, habla Hernando de Soto acerca de las comunidades campesinas, a las cuales ustedes están apuntando, básicamente el tema de la viabilidad que tienen estos pequeños productores de llevar sus productos a grandes mercados, uno de ellos y la carencia de la legalidad, cuando uno no tiene la personalidad jurídica, no está dentro del tráfico legal, es primero posible la exportación, porque uno de los requisitos es precisamente ser legal, entonces la pregunta en sentido estricto viene a ser: ¿se tiene en estos espacios las condiciones de carácter físico y legal para poder darle la seguridad de que este proyecto sea viable al 100%?.

Nada más Presidente.

Muchas gracias.

Alcalde: La intervención del regidor Oscar Cáceres.

Reg. Cáceres: Muchas gracias Presidente.

Sí, justamente bajo esa misma línea, sobre las observaciones que ha realizado el colega regidor Aarón Medina, más o menos quería ir por ese tema ¿no?.

En Kesermayo, Sekeracay, Mandorani, Yuncaypata, Qorimarca ha habido ya proyectos de intervención y no ha sido necesariamente la institución como la municipalidad el ente interventor, ha habido instituciones como Guamán Poma, que han intervenido, inclusive varias ONGs que han promovido el tema de la familia saludable, que posteriormente con otros proyectos se llegó a desarrollar las comunidades saludables y posteriormente, justamente al ver que ya había familias y comunidades saludables, había la iniciativa justamente de emprender un proyecto que tenga que ver con comunidad des emprendedoras, yo en ese sentido, yo aplaudo esta iniciativa de alguna otra manera apoyo, pero mi inquietud va en torno cómo nosotros como institución, porque comprendo que como institución estatal pública, no tiene la eficiencia y la eficacia en desarrollar proyectos de este tipo, ¿por qué?, porque en algunos casos suele ocurrir, hay una inadecuada ejecución del proyecto, no se cuenta con los técnicos especialistas que podrían de alguna otra manera lograr los objetivos del proyecto y de alguna otra manera inclusive la forma de ejecución por el



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

tema político, hay veces suele incurrirse en muchos casos en error y no se llega a alcanzar las metas.

Solamente una consulta señor Presidente al señor Subgerente: ¿se va a contar con aliados estratégicos que ya tienen amplio dominio y predominio sobre estos temas de intervención social?, porque sería interesante trabajar con ello señor Presidente, porque de alguna u otra manera ellos, la experticia creo que de esas personas, de esas instituciones, ayudaría a que estos proyectos se ejecuten bien, de esa manera podría quedar garantizada la ejecución de estos proyectos, porque de tal caso, hacer una inversión de este monto, yo creo que si no va a ser ejecutado de manera idónea adecuada, no vaya a ser que vaya a ser un gasto más y no una inversión.

Nada más señor Presidente.

Alcalde: Bien.

Concluida esta rueda de intervenciones de los regidores, vamos a pedir a los funcionarios que puedan absolver estas inquietudes.

Antes.

Reg. Acurio: Si me permite señor Presidente.

Alcalde: Todavía el regidor Víctor Acurio.

Reg. Acurio: Bien, solamente un comentario sobre este programa, llama la atención que este programa al haber sido creado ya hace varios años ¿no?, recién se está implementando en esta municipalidad, quien habla, viene de San Sebastián de la municipalidad, y hace tres años estamos trabajando el programa PROCOMPITE, de manera que, bueno vuelvo a decir, llama la atención que no se haya cumplido esto, porque la ley 29337 y su reglamento prácticamente obliga a los gobiernos locales apoyar a los emprendedores, en este caso a la pequeña y micro empresa, y si es del sector rural, mejor.

De manera que estamos a tiempo, yo saludo que los funcionarios de la municipalidad se hayan preocupado en este tema y exactamente este en lo que queda del año, se puede estar ya haciendo los trabajos preliminares para emprender con fuerza el próximo año.

Eso es todo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Alcalde: Ahora sí, agradeciendo todas las participaciones, aquí la Regidora, no sé si está pidiendo el uso de la palabra.

Reg. Rodríguez: Si Presidente, un ratito nomás.

Alcalde: Norma Rodríguez.

Reg. Rodríguez: Estamos discutiendo un proyecto que ya está hecho, un proyecto que ya lo han ido trabajando y para mí también me causa extrañeza que primera vez se estén compitiendo o se esté llegando a este proyecto.

Ya está hecho y creo que ha sido destinado a la población, no que no tienen nada definitivamente, sino que lo que creo que espera este proyecto, es insertar a la población ya como micros empresarios y como yo les dije, debe haber un aporte de la población, para que cuiden y se esmeren en que este proyecto perdure en el tiempo ¿no?

El problema que tenemos en estos momentos, ya no es creo discutir eso, sino que si no aprobamos ahora la presentación que nos han hecho, no entramos en esa competencia ¿no? y creo que si todos pensamos que debemos de apoyar y crear nuevas empresas en bien de mejorar la calidad de vida de muchas personas, creo que el tema es definitivamente ya si votamos a favor o en contra de que este proyecto vaya.

Y ya es las 10 de la noche ahorita y ya estamos creo en este tema dilatando mucho tiempo.

Gracias.

Alcalde: Bueno, este Concejo a diferencia de otros concejos, por lo que me han comentado, tiene la gran facultad de ser inquisitivo, detallista y además bastante agudo, y me alegra, porque de esta forma tenemos participación plena, completa, para que también los funcionarios sepan que lo que aprobamos tiene pues el conocimiento y además el empoderamiento del caso, si esto se llega a aprobar, lo estamos haciendo.

Con esa recomendaciones, con esas consideraciones para que sean tomadas en cuenta, de todos, desde luego, principalmente del Regidor Carlos Aguilar.

Entonces vamos a dar el uso de la palabra al economista Luis Alberto Andrade.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Gerencia de Desarrollo Económico: Gracias señor Presidente.

Como lo dije en la primera parte de mi intervención, esto va a ser, esto significa un punto de quiebre para el Gobierno Municipal en cuanto a la manera de invertir lo poco que tenemos como presupuesto de inversión cada año y cada año va a ser menos.

En cuanto a lo que manifestó el regidor Aguilar, preferiría yo no usar términos peyorativos, preferiría más bien entender de qué se trata PROCOMPITE.

Creo que el expediente que hemos alcanzado es suficientemente explicativo, es además ameno como usted dice señor Alcalde, solamente decir una cosa, no es un capricho nuestro o voluntad nuestra haber elegido esas líneas.

El programa PROCOMPITE se caracteriza por una cosa, es por demanda, si en el Cusco nos demandaran pues planes de negocio para hacer naves espaciales, en bendita hora, pero esto es lo que tenemos señor Alcalde y no vamos a financiar artesanía tal cual se vende en la Plaza de Armas y hay que le cansa tanto a la regidora Solange todas las tardes.

Solamente un ejemplo, el día de ayer, yo me he reunido con la señora Chioleca, que ella tiene nueve facultades del Estado, entre ellas tiene un cite artesanal, ella trabaja con exportadores y diseñadores, ella es un potencial cliente o socio estratégico del PROCOMPITE en el Cusco, no es necesario que tengamos un cite nosotros, ella ya tiene un citers respaldado por el Ministerio de la Producción, financiado por el MEF, financiado por la cooperación internacional y es una de las interesadas en entrar en poner diseñadores para hacer catálogos para trabajar no con waqcha artesanos, sino con artesanos que tengan la legitimidad, la legalidad y la capacidad de atender demandas nacionales e internacionales y tener una tienda de exclusividad con marca comercial y diseño y empaque y padronaje en el Cusco.

No vamos a trabajar con los ambulantes, sino con gente que quiere hacer empresa de verdad y el Estado no invierte en cualquiera y créanme yo he sido parte del equipo técnico que ha sustentado el PROCOMPITE el año 2007 y 2008 ante el MEF y tengo casi 18 años en Latinoamérica como gestor de negocios rurales inclusivos.

Ese es un poco mi fail y eso creo que le dá a este PROCOMPITE la característica, la legalidad y la cuestión técnica para que esto pueda suceder.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Alcalde: Quieren hacer una interrupción aquí el regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Con la venia, le agradezco al señor Gerente.

Él ha hablado acerca de que este proyecto se basa en algunos productos que tienen demanda, sin embargo, por una ley general de la economía, si existe demanda, la pregunta es: ¿es necesaria la intervención del Estado?.

En segundo lugar, no creo que esta demanda sea en una especie de investigación a ojo de buen cubero, lamentablemente dentro del Dictamen, no se tiene un estudio de mercado, entonces la pregunta es: ¿cómo es que usted llega a la determinación que es la demanda, porque no vamos a llevarnos por cosas a priori ¿no es cierto? Sino a estudios profundos.

Gerencia de Desarrollo Económico: Gracias regidor, para no entrar en debate, yo (...) son más de atender a la inversión, la necesidad, el Estado usualmente actúa como oferta y ahí le doy la razón al regidor Acurio, perdón Aguilar, porque cuando el Estado actúa por oferta, va a regalar cosas, como un programa asistencial.

El enfoque del PROCOMPITE es por demanda, espera que las organizaciones, el Estado que somos nosotros, esperamos que las organizaciones nos demanden ese financiamiento, demanden y concursen su plan de negocio, el estudio de mercado seguramente se va a ejecutar, tenemos las líneas priorizadas, las que nos dá el presupuesto, no es la demanda del mercado, sino es la demanda del que va a usar el dinero, es el nuevo enfoque que se usa en la inversión pública, son presupuestos por demanda, nosotros no vamos a ofrecer nada .

Reg. Medina: Si me disculpa.

Gerencia de Desarrollo Económico: Vamos a esperar que la gente pueda venir a demandar.

Reg. Medina: Yo sé que usted no quería entrar al debate, pero solamente una cuestión para culminar de todas formas yo felicito el trabajo que vienen haciendo, pero usted utilizó el término demanda en el sentido de fundamentar este dictamen, lo cual iba en contra de lo que decía el regidor Carlos Aguilar, en el sentido de que se está invirtiendo en productos de carácter primario y precarios, entonces usted utilizó el término demanda en el sentido de que es el mercado, no la persona que produce, sino el mercado quien demanda ese



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

producto, entonces creo o me parece de repente algún regidor tiene otra opinión que se está contradiciendo.

Gerencia de Desarrollo Económico: No, creo que es, repito, no he hablado de demanda en cuanto al producto, he hablado de demanda en base a la organización que va a solicitar los fondos y va a usarlos señor regidor.

Otra cosa, pasando a otro tema, la regidora Crayla nos dice que es necesario que venga el (...) planificación para ver cuánto hemos ejecutado y cuánto está en devengados, creo que usted ya ha sido regidora y hay una página amigable del MEF en la cual cualquier ciudadano puede ver en qué nivel de avance está el presupuesto y repito este fondo proviene básicamente de lo que genera el pago de impuestos de traga monedas y casinos, que hasta el año pasado ha sido usado en otras cosas que no autoriza el Estado peruano, ese fondo es ahora legítimo señor Alcalde, porque se está usando en proyectos y programas tal cual lo dice la ley de presupuesto y el MEF.

Hablando de actores estratégicos, uno lo hemos mencionado, puede ser el instituto Chioleca, también está colaborando con nosotros ahora indirectamente Guamán Poma de Ayala.

Hay gente preparada en este tema que también puede colaborar con nosotros, creo que sí tenemos el expertiz necesario para que esto pueda tener un buen puerto.

El regidor Oscar nos habla y cierto y también nos habló un poquito el regidor Mujica, hablaron de Kesermayo, de la cuenca de Kesermayo.

Es cierto, el año 2001 fue el proyecto Corredor Puno Cusco, quien atendió por primera vez las demandas de esta comunidad organizada a través de planes de negocio para mejorar su cultivo de papa, se ha diversificado, yo he sido el funcionario que ha evaluado esos planes de negocio, porque era funcionario de (...) en ese entonces, entonces ellos han comenzado a evolucionar.

Lo que les preocupa mucho a los de Kesermayo es lo siguiente:

Su río consideran que se va a contaminar y ahora como lo dijo y lo conocen muy bien el regidor Mujica, esos productos tienen una demanda por ser orgánicos, no hablamos de ecológico, sino son orgánicos; pero el río que está regando esos terrenos se está contaminando, eso es lo que queremos evitar que se quiere hacer una producción en fitotoldos para así tener cultivos orgánicos y



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

el gran sueño que tenemos nosotros y estamos trabajando con casi 800 familias en Kesermayo con los dirigentes, es procurar gestionar fondos para un gran represamiento en Kesermayo, eso es lo que queremos hacer para garantizar que este río no se contamine y se use agua de lluvia para regar todos estos campos.

Eso es lo que le podría decir hasta ahora, quizás mis colegas podrían complementar alguna cosa que quizás haya obviado.

Alcalde: Bien, vamos a evitar el dialogo, yo tenía una pregunta entre paréntesis para continuar, ¿este Gobierno Municipal qué experiencia tiene en PROCOMPITE, ¿a cuántos ha accedido en los últimos años?

Ninguna no.

Ya.

Vamos con la regidora Solange Ortiz de Zevallos.

Reg. Ortiz de Zevallos: Muchas gracias señor Presidente, mediante usted solo quiero aclarar en vista a que he sido mencionada en la participación del gerente, uno que creo que hay que tener cierto tino para hablar, ya que no es que a mí me molesten los ambulantes, no es que yo vengo acá y me quejo personalmente, así que hay que tener un poco de cuidado señor Gerente al referirse acá en el pleno, mediante su Presidencia.

Y en todo caso, no es tomarlo en broma, porque no es un tema que yo haya tocado una vez y de ahí me haya olvidado, en realidad muchas veces he tocado ese tema porque me parece que el tema de la peatonalización, quisiera que salga de manera favorable y si los gerentes lo van a tomar en burla, bueno justamente es por eso que no se está tomando en serio el tema de los ambulantes que varios pobladores me han hecho llegar que en una sola pasada a toda la plaza, pueden acercarse hasta 13 personas y eso es totalmente incómodo para cualquier persona y está prohibido y qué están haciendo ellos yo quisiera saber, y tomarlo en broma, no me parece correcto.

Entonces a partir de ahí, en vez de que me mencione como si fuera un pedido personal, creo que lo que debería hacer es ponerse las pilas, ir hoy mismo con su personal y ver lo que realmente está pasando en la ciudad.

Gracias señor Presidente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Alcalde: Muchas gracias por esa aclaración.

A conocimiento del señor Luis Alberto Andrade, seguramente ya pedirá las disculpas del caso.

Vamos a continuar con la regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Gracias señor Presidente.

También en la línea de la regidora Solange, pedirle al funcionario, que cuando se refiera al pleno, lo haga por intermedio de usted señor Presidente, de acuerdo al protocolo que se maneja en la sesión de concejo, no estamos dentro de un grupo de amigos, no estamos en una reunión amical, estamos debatiendo casos que los funcionarios están trayendo a consideración del Concejo Municipal y debe de tomarse con la urgencia y también con orden y respeto ante todo señor Presidente.

Para aclarar por su intermedio, que no he tenido el gusto de ser regidora anteriormente y que si todos nosotros sabemos que existe la página de transparencia, la consulta amigable, el gasto diario, pero que mi opinión está enmarcada a un pedido que lo hice en sección pedidos de manera macro, no directamente a la sustentación, porque también hacer de conocimiento al público, de que en la página amigable si bien es cierto se dá el presupuesto inicial de apertura, el modificado, las certificaciones, no se nos indica por ejemplo montos que se han solicitado a la Caja Municipal y que se tienen los datos de que por ejemplo se haya pedido que haya pedido alcaldía que se dé en cuatro tramos, eso no se dice en la página amigable ni tampoco se dice en cuánto nos ha presupuestado o cuánto nos está transfiriendo COSITUC, tampoco está en la página amigable, los gastos son no referenciales, sino son genéricos y las categorías presupuestales no están detalladas, es por eso que yo conocedora de mis atribuciones como regidora y la solicitud que el he hecho al señor Presidente encargado, ha sido un tema alejado del que estamos debatiendo hoy señor Presidente.

Y pedir mayor respeto por parte de los funcionarios designados por su persona, para el debate en el hemiciclo.

Alcalde: Muchas gracias.

Finalmente el regidor Aarón Medina.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Reg. Medina: Muchas gracias Presidente.

Primero, no me parece nada serio llorar sobre la leche derramada, nosotros en este concejo hemos votado una ordenanza que declara preferentemente peatonal la Plaza de Armas, y dentro de ese debate estaba como quedaban pues los señores ambulantes que merecen todo el respeto, entonces decir ahora que se han quejado a mi diferentes ciudadanos de que los interceptan ofreciendo las cosas, cuando en su momento no se pidió si existía algún plan, me parece la verdad poco serio.

En segundo lugar, reafirmo mi posición que comparto con el señor Carlos Aguilar, mi colega regidor, de que si debe existir una diversificación productiva para la aplicación de este programa.

En tercer lugar, espero que sea aceptada para que podamos votar a favor la moción de orden que he presentado señor Alcalde para modificar el artículo primero, que diga aprobar la implementación de PROCOMPITE y no como está originalmente puesto, la propuesta económica remitida por la Gerencia Municipal en el artículo primero del dictamen.

Alcalde: Bien vamos a.

Reg. Ortiz de Zevallos: ¿Puedo terminar?

Alcalde: Vamos a ceder el uso de la palabra al regidor Daniel Abarca, inmediatamente después vamos a ceder la última rueda al grupo de funcionarios.

Reg. Abarca: Gracias señor Presidente.

Sí, aunarme del pedido del Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, para la modificatoria del Artículo Primero, donde estamos aprobando la implementación del programa PROCOMPITE para que se pueda redactar y aprobar o de acuerdo a la votación para su aprobación correspondiente.

También señor Presidente, otra de las cosas que también creo que no podíamos permitir es de que se estén haciendo comentarios que no lleven a la salud y al buen debate.

Existen competencias que se tengan que cumplir por parte de los funcionarios y por su intermedio señor Presidente, que quede y que conste de que no se vuelva



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

a hacer interpretaciones políticas por parte de los funcionarios, ya que en muchas de las respuestas que ha dado los funcionarios, han sido de carácter político, el escenario político que lo deje a los regidores o a este Concejo Municipal y no y también ese tipo de comentarios no es saludable para una buena gobernabilidad y sobre todo para que se pueda coordinar y aprobar los pedidos de comisiones correspondientes y también señor Presidente ya para apoyar y viendo de que existen algunas debilidades que no se han presentado en este dictamen, es en función a la demanda pero referida al tema de calidad, ya que nosotros como provincia, como distrito, no estamos aprovechando la calidad de productos artesanales que tenemos y que inclusive son reconocidos a nivel mundial, por ello es de que eso sería una de las consideraciones técnicas que se ha debido considerar.

Otro de los temas señor Presidente, es de que existen los insumos correspondientes que es muy fácil de dilucidar de manera cuantitativa como se ha expresado y ahora de manera cualitativa.

Existen estudios de los perfiles de los visitantes extranjeros donde tienen una capacidad de gasto de \$986 por visitante, y también existe el mismo estudio de visitantes nacionales, estos son estudios que han sido emitidos por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y también por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.

Dentro de estos estudios existen diferentes márgenes o diferentes rubros donde el visitante nacional o extranjero gasta por visita y si eso lo multiplicamos por ejemplo de los 2'300,000 visitantes que estuvimos el 2014 y dentro del rubro ya que se precisa de que todo visitante que viene a nuestra provincia gasta casi obligatoriamente en artesanía y este monto aproximadamente son de 140, 160 dólares por visitante, estaríamos viendo de que sería de un alto nivel de rentabilidad si lo vamos a hablar en temas económicos la implementación de esos rubros identificados.

Gracias señor Presidente.

Alcalde: Muchas gracias a los señores regidores.

Ahora sí invitamos al grupo de funcionarios del área de desarrollo económico, comenzando por su gerente don Luis Alberto Andrade.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Gerente de Desarrollo Económico: Gracias señor Presidente, por intermedio suyo en realidad, disculparme con la regidora Solange y con la regidora Crayla, no era broma, sino tan solamente puse como ejemplo la calidad de artesanías que se venden en las calles.

Como dice el regidor Aarón y como lo dijo también el regidor Aguilar, justamente PROCOMPITE lo que preferencia es el uso de tecnologías y la innovación y eso es lo que pretendemos hacer.

Para acabar mi exposición en realidad señor Presidente, señores regidores, creo que es una oportunidad, no sé si llamarla histórica, pero es una oportunidad muy clara para darle un giro a nuestra inversión.

Como lo dijo el regidor Acurio, esta propuesta ya existe varios años atrás, no es de extrañarnos que sea la primera vez que se utilice en nuestra gestión, en nuestro municipio, viviendo en una ciudad que está conectada con el turismo, viviendo en una ciudad que tiene historia, tradición y cultura ancestral, no sabemos aprovechar lo mejor de este conocimiento ancestral, lo mejor de la mano de obra que el Cusco tiene, en realidad sepan ustedes que gran parte de la artesanía que se vende en la primera región, en Arica, Tarapacá, en Chile da de Cusco, acá como el contrabando, tenemos una (...) importante, pero es cierto, si nos falta el orden, la legalidad como lo dijo el regidor Aarón, no vamos a lograr un empresariado potente y el Cusco va destino a eso.

Aquí concluyo señor Presidente, yo creo, estoy seguro y convencido de que esta es una oportunidad de la cual no nos vamos a arrepentir y con vuestra ayuda a través de su rol como fiscalizadores seguramente que estos planes de negocio que podemos concursarlos y financiarlos luego, van a ser muy importantes y van a retornar la inversión que hace el Estado a través de nuestro Gobierno Municipal.

Eso es todo señor Presidente por mi parte.

Sub Gerencia de PYMES: Bueno para finalizar, nosotros para hacer este PROCOMPITE estamos respondiendo a las necesidades del ciudadano cusqueño, nosotros, como lo dijo el Gerente y el equipo de la Subgerencia de MYPES, estamos convencidos en apostar en la cultura emprendedora, estamos seguros de apostar por mejorar la productividad en nuestros ciudadanos de Cusco, de esta forma queremos dinamizar la economía, dar empleo a otros ciudadanos de Cusco, que ellos entren al sistema financiero, nosotros, el poder



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

legislativo y el poder ejecutivo tenemos que trabajar de la mano para apostar y trabajar por las necesidades que quieran los ciudadanos cusqueños.

Nosotros en la Subgerencia de MYPES día a día atendemos como área usuaria a estas asociaciones que están formadas, nosotros estamos respondiendo una necesidad, estamos queriendo y tenemos el apoyo de ellos y queremos apostar por ellos, eso es todo.

Gerencia de Desarrollo Económico: Señor Presidente, señores regidores, igualmente para complementar algunas preguntas que tenían los señores regidores.

Si bien es cierto, la propuesta que nosotros tenemos, creo yo es una propuesta incluso un poco ambiciosa, muchos dicen hablar de exportación no es una palabra muy sencilla, hablar de exportación en el año 2003, 4 según PROMPERÚ teníamos 3% de participación la cadena productiva de artesanía en la exportación.

En el año 2014 la participación es del 20%, yo creo, se puede trabajar con estas organizaciones a nivel empresarial, esto no es un apoyo social como ya lo ha mencionado, lo que queremos es que estas organizaciones den un salto cuantitativo, cualitativo, que esto se pueda medir con indicadores económicos.

Con respecto a los beneficios o réditos que nos van a traer el PROCOMPITE posterior a la aprobación del importe destinado al PROCOMPITE con el acuerdo de concejo, se va a realizar un estudio minucioso, estudio de priorización de cadenas productivas, el cual va a ser evaluado y autorizado por la OPI, en este estudio parte de ello es un estudio de mercado de cada cadena productiva de cada producto que se va a producir.

Se va a identificar brechas de mercado, oferta, demanda y se va a saber exactamente cuánto es que a nivel cualitativo y cuantitativo va a beneficiar esta inversión que se va a realizar.

Gracias señor Presidente y señores regidores.

Alcalde: Muchas gracias por la participación de todos sobre este tema.

Vamos a ir al voto con el texto reformulado, presentado por el regidor Aarón Medina que en realidad (...) solamente un par de palabras.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Entonces vamos al voto para la siguiente propuesta de Acuerdo Municipal con cargo a redacción que dice:

Artículo Primero: *Aprobar la implementación del programa del PROCOMPITE remitida por la Gerencia Municipal y el Director de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones por un monto ascendente a la suma de 1'343,203.20 para el PROCOMPITE con cargo al presupuesto del 2016, de cuyo monto, una cantidad de 470,000 será para el año 2015.*

Artículo Segundo: *Encargar a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones y las que resulten competentes, el cumplimiento e implementación del presente acuerdo.*

Las señoritas, señoras, señores regidores que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Diez (10) votos.

La regidora que esté en contra.

La regidora que se abstenga.

Un (1) voto.

Sírvase sustentar su abstención.

Reg. Alfaro: Si bien es cierto señor Presidente, es una muy buena iniciativa, no se ha sustentado técnicamente que los beneficios sean mayores a la inversión.

Alcalde: Gracias.

Siguiente punto de Orden del Día señor Secretario.

Secretario: Como siguiente punto tenemos:

La invitación a evento denominado: VI mesa redonda de la OCDE.

Alcalde: Por favor, sírvase dar lectura a la carta de invitación que nos dirige la OCDE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Secretario:

Estimado Alcalde,

Moscoso Perea

Nos complace invitarlo a la Sexta mesa redonda de la OCDE de alcaldes y ministros, el Siglo metropolitano: Políticas para ciudades resilientes e incluyentes que se llevará a cabo los días 15 y 16 de octubre del 2015 en el Palacio de Minería de la ciudad de México.

Esta mesa redonda es organizada conjuntamente por la organización para la cooperación y desarrollo económico, la Secretaria de Desarrollo Agrario territorial y urbano de México, el instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores y el gobierno de la ciudad de México.

La mesa redonda ofrece una oportunidad única para alcaldes y ministros compartan estrategias innovadoras para abordar los problemas urbanos más apremiantes, cómo pueden las ciudades gestionar mejor el riesgo, recuperarse de la crisis económica y desastres naturales y hacer frente al cambio demográfico, cómo pueden las ciudades mejorar su desempeño ambiental y el bienestar de sus habitantes.

Las sesiones temáticas específicas explorarán estrategias efectivas en áreas críticas de la política urbana para la construcción de ciudades más incluyentes y resilientes, la vivienda, el transporte, el cambio climático y el medio ambiente y la gobernanza.

Estos debates contribuirán a otros eventos internacionales prominentes tales como la conferencia de las naciones unidas para el cambio climático que tendrá lugar en París este año y al proceso de la conferencia de la ONU habitas tres, creada en 2007, la mesa redonda es un foro de política internacional para el dialogo nacional, local en temas urbanos.

Este es un evento al que se asiste solo por invitación abierta a alcaldes y ministros nacionales que reúne a líderes urbanos y ministros de países miembros y no miembros de la OCDE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Las mesas redondas anteriormente tuvieron lugar en Madrid 2007, Milán 2008, Paris 2010, Chicago 2012 y Marsella 2013.

Se adjunta a esta carta una agenda preliminar.

La mesa redonda será precedida por el estudio metropolitano de la OCDE del Valle de México, el 15 de octubre, el cual está usted cordialmente invitado a asistir, invitamos al personal de su equipo a que se ponga en contacto con el secretariado de la OCDE, para confirmar su asistencia o para tener mayor información sobre la mesa redonda.

Esperamos poder darle la bienvenida a la ciudad de México.

Cordialmente:

Ángel Currillas

Secretario General de la OCDE

Jesús Murillo Caran

Secretario de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano

Alejandro (...) Hinojosa

Director General del INFONAVID

Miguel Ángel Mancera Espinoza

Alcalde de la ciudad de México

Alcalde: Bien.

Hemos averiguado de que se trata este evento, la OCDE es la organización de estados para la cooperación y el desarrollo que es una organización mundial que está integrada por 23 países, y dentro de los cuales no está el Perú, pero el Perú ha solicitado su incorporación a esta organización mundial hace cinco años y está como otros países seguramente en evaluación y justamente cuando hacen eventos de esta magnitud, invitan también a no miembros de la OCDE que justamente están en trámite de solicitud de incorporación a esta organización, y según lo que hemos conversado con esos funcionarios, el



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Cusco es el único que viene siendo invitado y eventualmente algunos alcaldes en otras reuniones del Perú.

Normalmente estos encuentros son de ministros o de presidentes de países, en este caso ministros y algunos alcaldes.

Es un evento trascendente al que nos han recomendado, esta municipalidad debería estar representada y si bien es cierto la invitación es al Alcalde, entendemos que el Alcalde puede ir también con un grupo de regidores, funcionarios, es decir, acompañado para sacarle el mayor provecho a este encuentro, por lo que sugiero de ser aprobada esta invitación, poder participar con otros regidores.

El regidor Richard Suarez.

Reg. Suarez: Bien.

Gracias señor Presidente, colegas regidores.

Efectivamente dada la importancia de este evento, sugiero que pudieran ir dos de mayoría, uno de minoría y tener una delegación y poder compartir y con cargo tal vez al retorno de este viaje, poder socializar la información que se va a tener en este evento.

Mi sugerencia es que por parte de la mayoría la regidora Jackeline Zúñiga y la regidora Jesyka Guevara.

Alcalde: El regidor Carlos Aguilar.

Reg. Aguilar: Señor Presidente, en vista de que este evento es muy importante, bien que haya decidido de ser acompañado por los regidores.

Yo sugeriría por parte de la minoría al señor Víctor Acurio, espero que acepte.

Alcalde: Bien.

Entonces alguna otra opinión, sino para ir al voto.

Entonces vamos a ir al voto, para el siguiente Acuerdo Municipal con cargo a redacción que dice:

Artículo Primero: *Aprobar la participación de la Municipalidad.*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Reg. Alfaro: Cuestión previa señor Alcalde...

Alcalde: Sí, la regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: En uno de los documentos indica que se estaría cubriendo uno de los pasajes aéreos que no lo han mencionado, que sería para su persona.

Alcalde: Efectivamente, hemos hecho las coordinaciones, parece que no está dicho en la invitación, pero, sabemos que hay un pasaje, viáticos, efectivamente para el Alcalde.

Reg. Alfaro: A ya, esa era mi consulta señor Presidente.

Alcalde:

Artículo Primero: *Aprobar la participación de la Municipalidad Provincial del Cusco en el evento VI mesa redonda de la OCDE de alcaldes y ministros que se llevará a cabo entre los días 13 al 20 de octubre en la ciudad de México, país de México.*

Artículo Segundo: *Autorizar la participación del señor Alcalde, Carlos Moscoso Perea, en el evento detallado precedentemente.*

Artículo Tercero: *Autorizar la participación de las señoritas regidoras Jackeline Zúñiga Mendoza, Jesyka Guevara Villanueva y del regidor Víctor Acurio Tito, al indicado evento.*

Artículo Cuarto: *Precisar que los gastos de pasajes, alimentación, transporte y estadía del señor Alcalde serán cubiertos por la OCDE – Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, como entidad organizadora.*

Artículo Quinto: *Otorgar como tránsito los viáticos internacionales de dos días y nacionales de dos días al señor Alcalde.*

Artículo Sexto: *Otorgar los pasajes aéreos nacionales e internacionales que correspondan a las señoritas y señores regidores.*

Artículo Séptimo: *Otorgar los viáticos internacionales de cinco días y nacionales de dos días, a los señores regidores para su participación en el evento detallado precedentemente.*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Artículo Octavo: *Encargar a las áreas administrativas competentes el cumplimiento e implementación del presente Acuerdo Municipal.*

Las regidoras y regidores que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Unanimidad

Once (11) votos.

Gracias.

Siguiente tema de Orden del Día señor Secretario.

Secretario: Señor Alcalde como siguiente punto tenemos:

El pedido de la regidora Jane Solange Ortiz de Zevallos Orozco, respecto a la solicitud del uso del Teatro Municipal, para el día domingo 27 de septiembre del 2015 de forma gratuita a favor de las bailarinas de ballet ganadoras del festival de danza nacional: “Danzando en Lima”.

Alcalde: Vamos a invitar a la regidora que ha hecho el pedido, sustentar su pedido, su participación, y luego pedir al Director del Teatro, que también pueda ayudarnos a resolver este tema.

Regidora Solange Ortiz de Zevallos.

Reg. Ortiz de Zevallos: Muchas gracias señor Presidente.

Efectivamente llegó una carta para el auspicio a las bailarinas de ballet, ganadoras del festival de danza nacional: “Danzando en Lima”, donde se pide que en vista a que ellos han ganado el primer premio, han sido invitados a un festival de danza internacional: Danza americana, a realizarse en la ciudad de Córdoba – Argentina, del 27 de septiembre al 8 de octubre del año en curso.

Por tanto, se ha solicitado que se les otorgue el uso del Teatro Municipal para el domingo 27 del presente mes desde las 2:00 de la tarde hasta las 10:00 de la noche de forma gratuita, para poder hacer una presentación y generar ingresos necesarios y así poder costear los distintos gastos que conllevan asistir a uno de estos eventos internacionales.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Señor Presidente, yo quiero recalcar que este evento si bien lo han pedido de manera gratuita, se está viendo para que cualquier persona que vaya al evento, se haga algún tipo de donación, en vista que se está haciendo este evento para destinarlos a usos benéficos como es el apoyo a estas bailarinas de ballet.

Nosotros señor Presidente como Concejo Provincial tenemos la capacidad de apoyar a la cultura y basándome en el reglamento del teatro, en el Art. 21, el cual dice no está permitido el uso gratuito del Teatro Municipal para cualquier evento artístico cultural con fines de lucro, salvo aquellas actividades, cuyas utilidades sean destinadas a usos benéficos, previo informe de la Gerencia de Turismo, Cultura, Educación y Deporte y deberá contar con aprobación del Concejo Municipal.

Este expediente señor Presidente se ha basado en el reglamento de ese artículo.

Y también se tiene el informe técnico favorable del Gerente de Turismo, Cultura, Educación y deporte y asimismo del administrador del Teatro Municipal.

Eso sería todo, señor Presidente.

Gracias.

Alcalde encargado: Muchas gracias.

¿Alguna intervención más sobre este punto?, recalcando que esta agrupación a representado a nuestra tierra en Lima, han sido merecedores del primer puesto y creo que nuestro gobierno municipal está en la obligación de apoyar, dado de que nos van a representar en Córdoba – Argentina.

Yo pido por favor de una manera creativa, podamos otorgar las facilidades del caso a fin de poder promover el tema de la cultura.

El regidor Boris Mujica anunció un tema sobre un informe de OCI, sería bueno un poco conocer este informe y tal vez tener una decisión, una orientación diferente para no caer en ilegalidad.

Bien, regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Bueno Presidente, gracias.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

A ver, voy a tratar de hablar de manera calmada para que no se entienda de que uno está en contra de algo, sino que uno salva el escenario, porque yo podría quedarme callado y dejar a salvo mi voto, y seguramente de algunos de la minoría, vuelvo a repetir, existe una hoja informativa del Órgano de Control de hace dos años, lo pueden pedir en la que establece que el concejo incurre en responsabilidad y el concejo tiene que asumir los costos en el caso que haya determinado el no cobro de algún evento donde se presume que va a ser gratuito, pero se puede comprobar que se ha cobrado un sol, o sea tiene que ser absolutamente gratuito para poderle dar de manera gratuita.

El reglamento es cierto, establece, yo leo acá el informe del administrador del Teatro Municipal y no dice en ningún momento que es un evento cultural y que requiere que se establece ese reglamento.

El Gerente en la misma línea dicen que van a ir a Argentina, que va, etc. ¿no?, no establece el requisito que establece el reglamento interno, en todo caso lo pongo simplemente como advertencia, o sea, pero no es, no sé lamentablemente quien le ha, yo creo que no hay que generar expectativas en la población.

Todos los días, todos recibimos gente que nos piden que se le del centro de convenciones, algún escenario de la municipalidad de manera gratuita, pero ante todo está el tema de la cosa pública, la cosa pública no se maneja de manera muy sencilla, entonces simplemente eso lo pongo como digamos como antecedente, si es que la mayoría desea llevarlo a voto, con el mayor gusto, yo estoy advirtiendo la situación y sería bueno que se tome en cuenta, digamos pedirle al OCI, al Órgano de Control Institucional, que emita un pronunciamiento sobre el tema, si es que el concejo está facultado de poder exonerar este requisito cuando se va a cobrar, podemos exonerar sí, siempre y cuando no se cobre un solo centavo, pero si basta que se demuestre que se cobró un solo centavo, incurrimos el Concejo en responsabilidad por haber exonerado un beneficio, entonces, pero en todo caso lo pongo solo como advertencia señor Presidente.

Alcalde encargado: Una, disculpe no conocemos ese informe, si nos podría precisar se incurre en error o una falta cuando tiene fines de lucro.

Y otra pregunta tal vez al Secretario, el Reglamento que dio lectura la regidora es vigente, está aprobado, es un proyecto, sería bueno también eso aclarar.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Regidora Solange Ortiz de Zevallos.

Reg. Ortiz de Zevallos: Gracias señor presidente.

Ante todo aclarar mediante usted, al concejo, que bueno no se ha generado ningún tipo de expectativas por lo menos por parte de mi comisión, en ningún momento se ha generado expectativas a las personas solicitantes.

Ahora, yo quisiera, pediría, porque no tengo conocimiento, esa opinión que nos pudieran alcanzar a todos los regidores, para poder tomar una decisión que sea la más idónea y la más correcta, pediría al Secretario General, que por favor me alcance esa opinión.

Gracias.

Alcalde encargado: Bueno y aclarar que esto no tiene ningún fin lucrativo.

Bien, regidor Oscar Cáceres.

Reg. Cáceres: Muchas gracias señor Presidente encargado.

Justamente con respecto al teatro, hemos tenido algunas en algunas sesiones de repente algún tipo de interpretación, ¿por qué?, porque tenemos un reglamento del teatro totalmente rígido, no es flexible, y de alguna otra manera te cierran clausulas y oportunidades para que una asociación se pueda ver beneficiada para realizar una presentación, hasta que este reglamento persista y sea vigente, de alguna otra manera yo creo que tenemos que regirnos.

Yo también he tenido la oportunidad de querer coordinar en algún ocasión para que se les acceda de uso gratuito a alguna organización, que venía de Lima, y también es bastante representativa, y es más con el aval del Ministerio de Cultura, y no se me accedió, no se me accedió a pesar que era gratuito, a pesar que era gratuito.

En realidad, la verdad señor Presidente, dentro del informe, justamente en la parte 1, informe 587 manifiesta en el tema de antecedentes, por lo que solicitan se cede el uso gratuito, el Teatro Municipal el día 27 de septiembre del 2015 en el horario de 2:00 a 10:00 p.m., con la finalidad de realizar una presentación de ballet, acá esta parte es lo que preocupa, que les permita recaudar fondos, para poder costear los diferentes gastos que conlleva asistir al evento internacional, o sea hay un antecedente, hay una opinión legal que manifiesta de que si se



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

va a hacer una recaudación de fondos, yo entiendo que va a ser con fines benéficos para de repente autofinanciar su presentación en Argentina, sí, es entendible, totalmente entendible, pero tenemos un reglamento que todavía es rígido señor Presidente.

Solamente recomendar a los regidores que están más cercanos al ejecutivo, si hay una propuesta como está, yo creo que hay alternativas y formas para darle solución y prácticamente considero de que debería ser otro el mecanismo y forma de apoyo, para no incurrir en algún tipo de error señor Presidente.

Solamente es un tipo de advertencia, pero bueno si deciden llevarlo a votación, bueno creo que cuenta con los votos suficientes y se va a aprobar, será así señor Presidente.

Nada más.

Alcalde encargado: Bien.

Gracias.

Regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Gracias Presidente encargado.

Me remito al documento de fecha 16 de agosto, que se ha ingresado para atención del Alcalde Provincial, en el segundo párrafo, donde solicitan también para el domingo 27 de los corrientes desde las 2:00 PM hasta las 10:00 de forma gratuita, para poder hacer una presentación y generar ingresos necesarios, es lo que indica el documento, no tanto lo que nos está informando usted señor Presidente y nosotros nos remitimos a la documentación oficial.

Alcalde encargado: Por favor yo pido que pueda dar lectura a la documentación o al documento que acaba de leer la regidora Crayla Alfaro por favor, si puede solicitar, para una mejor aclaración.

Bueno, un poco aclarando, yo me referí a que ellos no tienen fines lucrativos económicos para poder hacer uso de una manera privada, sino que estos ingresos van a ser utilizadas para poder viajar y representarnos al Cusco en Argentina.

Bien, pero para una mejor información, por favor dé lectura.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Secretario:

Cusco, 16 de agosto de 2015

Señores:

Gobierno Municipal del Cusco

Ciudad

Atención:

Sr. Carlos Moscoso Perea

Alcalde Provincial

Asunto : Auspicio a las bailarinas de Ballet, ganadoras del festival de danza nacional: Danzando en Lima.

De mi especial consideración,

La presente tiene por objeto, saludarlo y a la vez informarle que resultamos ganadores del primer lugar con la danza Marinera Norteña pañuelos al aire, y del segundo lugar con la danza: El cóndor pasa, ambas adaptadas al ballet clásico, en el festival de danza nacional: Danzando en Lima, representando a la ciudad del Cusco.

A raíz de estos premios otorgados, hemos sido invitados a través de la escuela de ballet clásico Ángel Ruiz, ya que fuimos representando a la misma a este concurso, a participar en el festival de danza internacional: Danza americana, a realizarse en la ciudad de Córdoba - Argentina del 27 de septiembre al 8 de octubre del año en curso.

Dicho esto es que solicitamos se nos otorgue el uso del Teatro Municipal para el domingo 27 de los corrientes desde las 2:00 P.M hasta las 10 P.M de forma gratuita para poder hacer una presentación y generarnos los ingresos necesarios. Y así poder costear los distintos gastos que conlleva asistir a uno de estos eventos internacionales.

Pedimos a usted, que tenga a bien acceder a nuestra petición, nosotros como bailarinas y bailarines no contamos con los recursos económicos suficientes para poder asistir a este evento, es por eso que nos apoyamos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

en la Municipalidad del Cusco, que dentro de sus funciones es la de promover la cultura, para que podamos generar los recursos necesarios y así poder asistir representando a la ciudad del Cusco y al Perú.

Somos conocedoras de su espíritu de apoyo y de su interés en que se promueva y fomente el arte y la cultura en esta ciudad.

Estamos seguras de contar con su ayuda, de nuestra parte pondremos todo el esfuerzo y cariño en representar a nuestro país y traer con nosotros el primer lugar de este festival, para esto nos preparamos día a día.

Sin otro particular y confiando en su apoyo y en el de su representada, quedamos de usted.

María Elena Yábar Bautista

DNI: 04 811509

Atentamente

Alcalde encargado: Bien, muchas gracias.

Regidora Solange Ortiz de Zevallos.

Reg. Ortiz de Zevallos: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera que por favor, mediante usted el señor Regidor Oscar me pueda aclarar el tema del reglamento porque en el reglamento en el Artículo veintiuno menciona que “salvo aquellas actividades cuyas sean destinadas a un fin benéficos previo informe de la Gerencia de turismo y cultura y deberá contar con la aprobación del Concejo”.

En el Artículo veintiuno se muestra que si va por un tema benéfico, se puede dar el uso gratuito del teatro municipal.

Acá no se está cobrando, en realidad lo que se está haciendo bueno lo que va a hacer estas bailarinas es pedir algún tipo de apoyo económico, o sea puede venir desde cero punto un céntimo hasta lo que la persona quiera dar, o sea no es que haya, es voluntario.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Entonces a partir de ahí sería un tema de donación y allí no se expresan en la carta que es para representar al Cusco en calidad de una academia de bailarinas de ballet que han llegado a ganar ese premio.

Ahora, definitivamente nadie quiere incurrir en, entonces es por ello que reitero el pedido si es que lo podrían dar ahora el informe que dijo el señor Regidor Boris.

Gracias.

Alcalde encargado: Bien, muchas gracias.

Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Muchas gracias Presidente, de igual forma un saludo a la persona que representa a esta institución que el día de hoy pide autorización al Concejo Municipal para que podamos apoyarlas.

Como joven regidor me siento orgulloso de contar con tanto talento dentro de esta nuestra querida provincia del Cusco.

Solamente una pregunta, el concepto de utilidades que tengan un sentido benéfico puede enmarcarse dentro del apoyo del costo de los viajes y viáticos porque este concepto no creo que pueda ser entendido como una cláusula abierta. Para mí el apoyo benéfico está en darle pues una condición social que mejore la calidad de vida pero el pago del viaje y los viáticos que es lo que he podido entender no sé si se enmarca dentro del concepto de apoyo benéfico.

Entonces Presidente si es necesario lo que yo sugeriría es que la decisión la tome el Alcalde; el Alcalde que es la persona que administra los bienes de la municipalidad disponga que este evento tenga un carácter gratuito para los que están organizándolo. Ya que parece que el debate está entrampado, la noticia y el documento que nos dice el Regidor Mujica se remite al año 2013, difícilmente el señor Secretario va poder encontrar ese documento a estas horas de la noche y en este momento.

Por lo tanto, nosotros lamentamos de que esta situación tenga estos candados pero el Concejo Municipal se enmarca dentro del orden jurídico; por lo tanto decisiones de este tipo que además recientemente han sido notificadas a los miembros del Concejo no creo que nos pueda llevar a un cauce el cual el apoyo sea concreto.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Lo que sí yo, podría decir es que exhortamos a la parte ejecutiva a que impulse este proyecto al final si es que el costo es válido, de repente hacemos una chanchita y lo pagamos el día lunes ¿no?, no hay mayor problema.

Muchas gracias señor, Presidente Alcalde.

Alcalde encargado: Yo agradezco por ese desprendimiento de Regidor Aarón Medina.

Bien, Regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias Presidente.

En realidad, sólo lo había manifestado como una advertencia pero ahora quiero entrar a otro escenario.

Discúlpeme que lo diga pero creo que hay un grado de no querer enfrentar las cosas. El teatro municipal es de administración directa de la alcaldía, y por su intermedio le digo a la señorita Marianela Yábar que esta el señor Alcalde en las completas facultades de otorgarle todas las facilidades y no sé para que nos trae al Concejo.

Entonces que alguien quiera lavarse las manos, hacer de las Pilatos, no lo sé, pero no, creo que no es, no es.

La señorita Solange aquí denunció que se ha otorgado el teatro municipal en lo que va del año varias oportunidades de manera gratuita, sin que nadie lo conozca, le comento señorita por su intermedio señor Presidente y no sé porque ahora nos traen semejante problema a nosotros.

Entonces o sea el ex gerente ha hecho lo que le ha dado la gana, el ex gerente de cultura no solamente con el teatro sino con el Centro de convenciones y ahora nos traen este problema, entonces.

Señor Presidente por su intermedio pues asuman, asuman o sea están a cargo del ejecutivo, asuman las responsabilidades que trae esa responsabilidad, ese cargo perdón.

Alcalde encargado: Muchas gracias.

Regidora Solange Ortiz de Zevallos.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Reg. Ortiz de Zevallos: Gracias señor Presidente.

Tengo entendido, efectivamente sí, yo hice unas denuncias bueno no denuncias sino un informe acá la sesión de concejo informado que varias veces se había dado el teatro de manera gratuita, cuando en el reglamento dice que para el tema del uso del teatro se tiene que contar con aprobación del Concejo Municipal. Y efectivamente ahora hay otro gerente que está viendo el tema del uso del teatro de manera correcta, por lo cual se pide que se vea en este Concejo.

Sin embargo, como reitero nadie quiere caer en, entonces quisiera que primero se le pudiera dar el informe completo y ya que nosotros nos hemos basado en los artículos del reglamento que es pues de donde se supone que podríamos ver este tema ¿no?.

Eso no más señor Presidente.

Alcalde encargado: Bien.

Voy a invitar al director del teatro municipal para que pueda también participar.

Director del teatro: Muy buenas noches señor Presidente encargado y a través suyo a todo el Concejo.

Para absolver algunas dudas.

Y en primer término, ni la Gerencia de turismo, cultura, educación y deporte ni en el teatro municipal está auspiciando estas solicitudes sino que estamos tratando de cumplir con el trámite exigido por el reglamento vigente que está aprobado por la, Acuerdo Municipal N° 149 de diciembre del 2013.

Es cierto que, lo que manifestaba el Regidor Oscar. El teatro está muy entrampado por su reglamento es algo que desde que asumimos funciones lo hemos ido intentando cambiar, intentando ver las vías legales para que este espacio cultural realmente cumpla con su finalidad.

Es la primera vez que me entero también por otro lado, y estoy convencido de que nadie en la Gerencia turismo, cultura, educación, y deporte que existe esta observación del 2013, ya que desde el 2013 tanto el gerente con mi persona no nos encontrábamos trabajando en estas instancias.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Quería aprovechar también para invitar a la reflexión al Concejo mediante su persona ya que estamos muy, muy atrasados en lo que es gestión cultural del Estado en nuestra ciudad, casi en todo el país ¿no?. Lo cual merece una modificación que se está elaborando de la mano de nuestro nuevo gerente y que esperamos que cuando llegue a esas instancias, nos apoyen.

Nosotros como teatro municipal intentamos hacer una gestión eficiente y promotora de la cultura como lo exige el Artículo ochenta y dos de la Ley orgánica de municipalidades en sus incisos once y dieciséis; que nos facultan a solicitar y llegar a este espacio ¿no?.

Si hay alguna duda, alguna duda con respecto a cómo se gestiona el teatro o hay necesidad de auditoría o cualquier mecanismo necesario la administración del teatro y la gerencia de cultura están llanos a someternos a esas instancias a modo de clarificar y mejorar la gestión cultural del teatro municipal; pero al mismo tiempo también pedimos que se haga una auditoría. Lo haremos por la vía regular a los años anteriores para saber exactamente qué ha pasado y como se ha venido gestionando el teatro municipal antes de esta gestión como.

Es todo Presidente encargado.

Alcalde encargado: Bien.

Yo apelo a este caso a vuestra determinación.

El Regidor, perdón.

Antes el Regidor Daniel Abarca.

Reg. Abarca: Señor Presidente.

Parece que estamos equivocando las funciones que tiene el ejecutivo ya de manera reiterada que el ejecutivo está tomando decisiones políticas, hasta tienen el atrevimiento de querer inducir para que nosotros estemos aprobando auditorías o algunas tipo de acciones. Creo que a través de su intermedio se envíen documento a todas las gerencias, subgerencias y todas las direcciones para que no vuelva a ocurrir ese tipo de interpretaciones, podríamos decirlo por parte de desconocimiento, por la juventud o haber asumido recientemente estos cargos pero ya genera cierto malestar porque el anterior tema de agenda ha ocurrido y ahora vuelve a ocurrir.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

También señor Presidente lo que queda claro es que la municipalidad dentro de sus actividades como siempre ha estado haciendo eventos culturales, ha apoyado este tipo de iniciativas pero también algo que tiene que quedar claro es de que nosotros somos el legislativo, nosotros legislamos damos normas, damos leyes.

Y en este caso hay algo que nos preocupa ya que este documento recién ha ingresado el 16 de septiembre y ha pasado por una serie de instancias del ejecutivo y que creemos ellos tienen la experiencia correspondiente al haber emitido opinión y en algunos casos no se está cumpliendo el reglamento o las normas que se especifican, ya que aquí vemos que están induciendo al error. Están induciendo ya que por ejemplo en el informe que hace el administrador del teatro el señor Daniel Ascencio Faya dice bueno autorizan en cierto modo por ser un evento a beneficio; el mismo gerente el señor Miguel Ángel Pimentel también da la conformidad de este informe.

Y para terminar y creo que esto ya debería de tomarse una decisión más contundente desde que pasan los filtros correspondientes y existe la instancia competente que es asesoría jurídica; y asesoría jurídica también dice que es favorable el apoyo de este pedido y todavía menciona que con la finalidad de recaudar fondos para la actividad o la agenda que hayan programado este viaje.

Con ello señor Presidente creo que a través de su intermedio, vuelvo a reiterar de que se envíe en los documentos correspondientes porque este tipo de estar induciendo a una Regidora o a un Regidor para tomar ese tipo de decisiones no puede volverse a repetir porque hay temas de los cuales nosotros no podemos asumir y esto lo tiene que asumir directamente el ejecutivo, o sea las gerencias de línea pero enmarcados en un marco normativo y enmarcados de acuerdo a las competencias.

Alcalde encargado:

Muchas gracias.

Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Mediante la presidencia una pregunta al encargado del teatro municipal. En este año mientras él era el encargado de este teatro cuantas actividades y puestas en escena se han hecho de forma gratuita ¿?.

Para continuar que me responda por favor.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Alcalde encargado: Correcto, por favor.

De respuesta a esa interrogante.

Director del teatro: Ahorita no, no tengo la cifra correcta. Actividades gratuitas ninguna lo que se ha hecho es coorganizaciones, en la cual nosotros como co organizadores prestamos el teatro y la contraparte presta el espectáculo, todo con el logotipo de la municipalidad y bajo el régimen de la municipalidad. Todo esto, reitero, autorizado por el gerente ya que yo no tengo la competencia de autorizar ninguna, ningún evento. Únicamente yo fiscalizó que la autorización se cumple y que el evento cumpla con la normativa vigente.

Alcalde encargado: Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Presidente, mayor comentario no cabe. Ahí está la solución al problema que lo coorganice con esa entidad privada y que se lleve a cabo el evento. (...)

Alcalde encargado: Bien, una aclaración más.

Adelante funcionario.

Director del teatro: Cabe mencionar la coorganización solamente se realiza para eventos eminentemente gratuitos en beneficio de la población y no en beneficio de poblaciones cautivas como es el caso de instituciones privadas ¿no?. Tiene que ser en beneficio de la población para cumplir con la normativa estipulada por la Ley orgánica de municipalidades.

Alcalde encargado: Regidora Solange Ortiz de Zevallos.

Reg. Ortiz de Zevallos: Gracias señor Presidente.

Bueno en vista que se quiere realizar el apoyo posible a la cultura del Cusco; sin embargo hay tantos detalles que se mencionan ahora y no son absueltos.

Y este documento a mí me llegó hoy día. Tendríamos que analizarlo un poco más y ver que si es que se han hecho esos eventos gratuitos se pueda hacer también como lo han estado haciendo anteriormente porque en realidad este evento es gratuito con algún tipo de entrada voluntaria, un apoyo que siquiera lo das y si no quieres lo das; entonces al fin y al cabo es gratuito.

Eso sería todo señor Presidente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Alcalde encargado: Muchas gracias.

Vamos a pasar al voto, si no habría otra intervención.

Bien, ustedes están en la potestad por ello, por favor pido la, vuestra intervención o si no yo, pasamos al voto.

Bien un cuarto intermedio por favor.

Reg.: Señor Presidente encargado quisiera apelar a su alto espíritu me siento un poco delicada de salud y pido permiso.

Alcalde encargado: Concebido.

Quince minutos por favor, bien si fuera antes mejor.

(SE DESARROLLA EL CUARTO INTERMEDIO).

Alcalde encargado: Bien, invito por favor a poder reanudar la sesión de concejo.

Bien invito por favor a poder reanudar esta última parte del Concejo Municipal.

Sobre el punto por favor Regidora Solange Ortiz de Zevallos.

Reg. Ortiz de Zevallos: Gracias señor Presidente.

Si quiero decir en vista al debate que ha habido en el cuarto intermedio que se retire la petición y que pueda el ejecutivo o sugerir al ejecutivo que ellos tomen las decisiones que sea más factible para estos bailarines de ballet.

Gracias.

Alcalde encargado: Muchas gracias.

Igualmente la otra petición se va a retirar.

Siguiente tema señor Secretario.

Secretario: Señor Alcalde como siguiente punto de Orden del Día tenemos:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

El pedido del regidor Richard Suárez Sánchez respecto a la conformación de una Comisión y/o pronunciamiento sobre el Decreto Legislativo N° 1198 - Patrimonio cultural.

Alcalde encargado: Bien.

Sobre el punto al debate o directamente a la conformación de la Comisión para el fraccionamiento de este pronunciamiento.

Bien sobre este punto por favor, Regidor Daniel Abarca.

Reg. Abarca: Señor Presidente, yo creo que por el tema de las horas y el amplio debate que hemos tenido, que con cargo a redacción sea aprobado por votación la, un pronunciamiento pero el espíritu de ese pronunciamiento tiene que ser la derogatoria, derogatoria de ese Decreto Legislativo N° 1198 porque es atentatorio a los intereses especialmente del Cusco.

Alcalde encargado: Bien, creo que compartimos es espíritu salvo otro parecer.

Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Muchas gracias Presidente encargado.

En la misma línea de Regidor Daniel Abarca creo que un pronunciamiento es indispensable por parte de la Municipalidad del Cusco.

Sin embargo cabe advertir que el Gobierno regional ya se ha pronunciado y si algo de esta experiencia se puede sacar es que ha tenido consecuencias su pronunciamiento.

Para el día viernes pasado la ministra de cultura Daniel Álvarez estaba en un momento de dar una rueda de prensa, se enteró del pronunciamiento y cambió el motivo de la misma porque hubo un rechazo enérgico del Gobierno regional. Históricamente la institución encargada de la defensa del patrimonio arqueológico del Cusco ha sido el Municipio de Cusco. Me parece que debió llamarse de urgencia a un Concejo Municipal que tenga como punto de agenda único es el tema de la derogación del Decreto Legislativo N° 1198; porque en vista de la lectura que se tiene de los medios de comunicación lo manifestado por el director de cultura que es la reglamentación de la ley la salida ante esta injerencia y violación obviamente a los derechos e intereses que tiene el Cusco



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

como mayor ente, mayor ciudad y que expresa el patrimonio cultural tanto material como inmaterial, no es la salida, no es la salida.

Porque el mismo decreto legislativo establece que cosas se tienen que reglamentar entre ellos está el convenio de gestión cultural, está la concesión de los proyectos que va a tener una duración de 10 años y los servicios complementarios, es decir el reglamento como pretende el director de cultura en ninguna parte va a reglamentar y eso sería obviamente ilegal de que un decreto legislativo que es en sentido estricto una ley pero que le manda el poder ejecutivo solamente obre para todo el Perú excepto la región Cusco, eso no existe en el derecho.

Por lo tanto, señor Presidente está muy bien el pronunciamiento sin embargo el Concejo Municipal tiene una facultad que no sé cuándo fue la última vez que se ejecutó en la historia del municipio que es la iniciativa legislativa. Creo que por lo menos para demostrar que queremos defender aquel legado histórico tiene que salir de acá, del Concejo Municipal un proyecto de ley que busque la derogatoria de este Decreto Legislativo N° 1198 porque de lo contrario buscar que con la reglamentación se va obviar los efectos jurídicos de esta ley me parece que es inapropiado.

Acá hay temas que necesitan mayor debate y quizás sea propicio convocar a otra sesión de concejo para debatir los el tema de los servicios complementarios, de la concesión, de la gestión cultural que debe existir porque Perú únicamente hay dos experiencias con la participación privada. Eso haber el decreto legislativo que dice que tenemos prácticamente 20.000 centros arqueológicos no parece que amerita.

Además con esto concluyo, el poder ejecutivo si recordamos el mensaje presidencial solicita la delegación de facultades al Congreso de la República para la reactivación de la economía que se vio con mayor nitidez en medio año. Es en ese marco de la delegación de competencias que sale este decreto legislativo no tiene como objeto o finalidad la preservación del patrimonio sino incentivar la participación privada en nuestro patrimonio cultural.

Por lo tanto Presidente aprobemos ahora el pronunciamiento pero lo que yo sí le exhorto a usted como primer Regidor es que inmediatamente la semana, el día lunes convoquemos a una sesión que tenga como objeto el análisis profundo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Los colegios profesionales también tienen la legitimidad de presentar acciones de inconstitucionalidad. La última vez que el colegio de abogados presentó una acción de inconstitucionalidad cuando se quiso convocar a un nuevo constituyente en el 2013, y fue declarado infundada esa demanda.

Creo que este es el momento propicio para que la organización cusqueña pueda levantarse pero con los argumentos que correspondan. He podido observar en los medios escritos que el Alcalde ha convocado para el 5 de octubre a una reunión con la organización civil y las diferentes instituciones.

Me parece que juntándonos y al margen del pronunciamiento que a mi juicio ya es atemporal podríamos tener propuestas de iniciativa legislativa con congresistas cusqueños que esta vez ellos podrían ser parte de esta iniciativa.

Pero además de que exista pues esta demanda de inconstitucionalidad con esto el tribunal dice los efectos de esta norma quedan de forma ultra activa fuera del orden jurídico porque solamente un pronunciamiento creo que no va a funcionar, ya hemos sacado bastantes no han tenido la repercusión que hemos esperado porque han sido atemporales.

Para sacar un pronunciamiento para que estos tengan validez en los tiempos políticos requieren ser precisos en el tiempo. Por lo tanto esa sería mi sugerencia señor Presidente encargado.

Alcalde encargado: Muchas gracias.

Regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias Presidente.

En realidad creo que por la misma línea.

Así como justicia que tarda ya no es justicia, pronunciamiento que tarda ya no es pronunciamiento. O sea esto ha salido el día 22, el martes estamos miércoles, jueves, viernes eso saldría el sábado, posiblemente el domingo, el lunes; o sea en realidad estamos absolutamente fuera del escenario.

De ahí creo que hay que buscar otra estrategia por ahí que pueda salir algunos regidores hablar sobre el tema y marcar posición perfecto ¿no?, pero pronunciamiento, pronunciamiento, con pronunciamiento va a ser complicado. Que se arme una comisión, la Comisión se juntara el lunes posiblemente salga



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

el documento para el martes y se publique el miércoles, que fecha estamos ¿?, ya estamos en el mes de octubre, entonces.

Sugerencia nomas que en realidad yo creo que hay que salir con propuestas innovadoras y con otro escenario.

El pronunciamiento como que ya, este año hemos sacado como dice el Regidor Aarón como tres pronunciamientos y ninguna ha tenido el efecto, porque todos se tardaron, o se tardaron para pronunciarse o se tardaron para publicarse así sucedió, o no se publicó como un par de pronunciamientos que no se publicó.

Entonces creo que no es el momento o sea solamente eso, pero si la mayoría lo decide pues así será ¿no?.

Alcalde encargado: Bien, vamos.

Regidor Víctor Acurio.

Reg. Acurio: Señor Presidente efectivamente este hecho ha polarizado un poco la población, hay quienes están de acuerdo y hay quienes no.

Particularmente para quien habla estoy en plenamente en desacuerdo porque esto va a afectar a nuestra región pero le estoy hablando yo como cusqueño, no como peruano ni representante de otras regiones. Porque tengo entendido que esto es nivel nacional y si conviene para otras regiones; por ejemplo para la región Apurímac que tiene varios monumentos en abandono y el Estado nunca tiene plata para poder atender.

Entonces confundir privatización con administración ¿no es cierto?, habría que entrar en un debate y analizarlo, no es el momento porque queda corto el tiempo, pronunciarnos de que ¿?, estamos creyendo los cusqueños que nosotros somos dueños del Perú, somos dueños de nuestro patrimonio, pero a ver qué opinará pues en Lima, en Lambayeque, en Tumbes que de repente si tienen los monumentos abandonados y como una reflexión digo esto: ¿qué cosa estamos viendo de la administración pública de nuestros monumentos arqueológicos...?

Nosotros somos testigos que por ejemplo en Q'enko toda la represa es hueco, hueco lleno de basura adentro, Sacsayhuaman esta hueco que cosa administra la administración pública, que arreglos tiene como preserva hay cositas para debatir que no podemos hacerlo en este corto tiempo yo sugiero, digo apoyo la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

moción del regidor Aarón que podemos hacer una iniciativa previo debate en este concejo los puntos de vista de los colegas regidores también.

Alcalde: Muchas gracias, regidor Daniel Abarca.

Reg. Abarca: Gracias señor Presidente encargado, con la misma línea de los colegas que me han antecedido señor presidente encargado a veces no tomamos en serio algunas decisiones de manera unilateral que toma en centralismo y siempre el centralismo ha estado empoderando por apoderarse de los lugares coloniales, prehispánicos del Cusco y no solamente es de ahora sino que ya en el 2008 aprobaron dos normas la 29164 y 29167 que están vigentes la primera; para la concesión de los bienes patrimoniales y la segunda; es para la autorización de construcciones y eso se vuelve a repetir con esta nueva norma y en realidad hay que también ser un poquito más perspicaces en el tema de la interpretación de este nuevo decreto legislativo.

Déjeme decirle que este nuevo decreto esta direccionado al Cusco porque en el tema de gestión cultural y servicios complementarios que cosa quiere decir; es dotarle de condiciones para que el inversionista pueda recaudar mayores fondos y dentro de esos fondos lo que lo tipifica muy claramente el segundo párrafo de este decreto legislativo es a través de los ingresos que paguen los visitantes donde está la mayor demanda de visitantes en el país en ¿Ayacucho, Huánuco, Huancavelica?

Está en el Cusco, otra de las cosas que también no estamos tomando en cuenta señor presidente es de que una buena cantidad de RDR de nuestra provincia es por el boleto turístico y de manera de repente muy osada el director de cultura ha interpretado el decreto legislativo de acuerdo a su conveniencia, de acuerdo a su antojo porque él dice de manera de verdad tirada de los cabellos de que si en este decreto se dice que se exonera a los lugares patrimoniales declarados a nivel mundial pero nosotros que sabemos los únicos lugares en el Cusco que han sido declarados patrimonio cultural de la humanidad es Machupicchu y el Centro Histórico del Cusco y en el centro histórico del Cusco ¿se encuentra Sacsayhuaman, Pisac, Ollantaytambo, Moray?

Entonces van a ser afectos a este decreto legislativo y en este caso nosotros nos vamos a ver directamente perjudicados porque siempre el sector empresarial va a querer implementar “esos servicios complementarios” que son paralelos a los bienes culturales como hoteles, restaurantes y otros servicios turísticos y ¿quiénes tienen la capacidad para hacer esas grandes inversiones un cusqueño?,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

porque te van a pedir presentar un proyecto primero de puesta en valor del patrimonio no estamos hablando de cientos de soles sino de millones y esto también como les decía esta direccionado a los grandes logistas de Lima que siempre han visto de que el Cusco tiene todas las condiciones para que ellos se pueda empoderar de estos restos arqueológicos.

También señor presidente algo que nos ha llamado la atención y lo acaba de decir el regidor Aarón Medina este es el abuso que tiene el centralismo cuando se le dan las competencias por parte del congreso de la republica al ejecutivo y todavía te ponen un plazo donde nos dicen en 90 días que se implemente las mejoras de reactivación económica, hay dice muy claramente reactivación económica pero en ningún momento en esa ley aprobada por parte del congreso dice de que tenga que afectar los bienes patrimoniales y en este caso es algo que es inconstitucional la decisión tomada por parte del ejecutivo de Lima en aprobar esta norma no?

Entonces señor presidente con todos ellos tenemos los argumentos legales y que nosotros como Concejo Municipal de repente estamos un poco retrasados en el pronunciamiento pero que se sienta la voluntad política del concejo que se sienta la voluntad política de esta municipalidad de que primero se apruebe lo más pronto posible este pronunciamiento de parte del Concejo Municipal y segundo la implementación o la aprobación de esta iniciativa legislativa como acaba de decirlo el regidor Medina de declarar inconstitucional este tema y decirlo muy claramente que nosotros tenemos que pelear porque sea derogada esta norma.

Alcalde: Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Gracias Presidente, aprovechando que usted se encuentra en el hemiciclo sugería al Concejo Municipal que el día lunes a una hora propicia nos podamos volver a juntar donde el único punto de agenda sea justamente el debate acerca de este decreto legislativo porque el pronunciamiento debe tener la contundencia suficiente; pero lo más importante es tener acciones y acciones legales que permitan dejar fuera del espectro jurídico este decreto legislativo.

Por otro lado solamente para hacer un comentario en realidad es difícil poder creer de que un privado va a entrar con el único animo de querer ministrar obviamente la puesta en valor tiene que generar un rédito político, además porque es inconstitucional este decreto legislativo por lo que dice el regidor Abarca cuando están los servicios complementarios lo que busca es generar



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

una especie de monopolio oligopolio que ya lo conocemos allí está el caso de Perú Rail brinda un servicio turístico pero que durante mucho tiempo ha existido una hegemonía en este medio que da un servicio y que además es abusivo.

Por lo tanto la experiencia de la inversión privada en el tema turístico y patrimonial del Cusco ha sido nefasta, eso requiere mayor análisis tener un debate apresurado a estas horas de la noche creo no va a llevar a una adecuada decisión por lo tanto lo que yo sugiero a la presidencia es que convoque el día lunes a una sesión extraordinaria donde el único tema de debate sea este sobre las medidas de carácter político y jurídico que se van a tomar de acuerdo al decreto legislativo 1191.

Alcalde: Muchas gracias.

Yo quiero poner el ejemplo de mi viaje a Machupicchu el año pasado por invitación del Rotary Club y del cual es miembro uno de los altos funcionarios de Perú Rail y que dijo podemos ir un fin de semana a Machupicchu; como son dueños de Perú Rail nos montaron en el vehículo Hiram Bingham donde hay espectáculo, canapé, comida ni bien llegamos a Machupicchu CONCETUR se puso a las órdenes de Perú Rail nos pusieron un vehículo o hasta dos especialmente para ese grupo, gratuito por supuesto cuando lleguemos al monumento la orden del trabajador o funcionario o gerente de Perú Rail fue: ¡levanta el fierro!; que es un fierro como de supermercado, da la vuelta para entrar todos gratis y cuando salimos entramos al hotel a un bufet así hermoso, fino me dio la sensación de que no estaba en mi país y de que los ingleses eran los dueños del monumento y del tren y de todo lo que identificaba a Machupicchu no.

Me sentí así empequeñecido, con pena eso es lo que ocurre y eso que no tienen la administración de Machupicchu cuando el sector privado está cerca de los monumentos o sea si mañana Pisac efectivamente es administrado por un tercero; pondrán sus horarios, harán sus fiestas, entregaran a un congreso de participantes o al circo harán lo que quieran, lo que sea más rentable un monumento de ese tipo, claro seguramente se les exigirá la gratuidad para los cusqueños en determinada hora seguramente como cuando vamos a Machupicchu no es gratis pero nos dan 10 soles el pasaje haber hagamos cola vayamos a Ollantaytambo se acabaron los pasajes cuando vienen los universitarios los chicos de promoción para ir a Machupicchu con llanto a veces ya no hay cupos, ya no pueden entrar se acordaran eso es lo que ocurre



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

cuando se quiere privatizar la administración y gestiones de los monumentos. Ahora yo no sé si este decreto legislativo sea realmente inconstitucional no estoy seguro esa tendrá que ser una discusión del tribunal constitucional y va a tardar por su puesto, mientras tanto eso ya entro en ejecución si es que tienen el ánimo de que eso funcione ahora un pronunciamiento, la eficacia de un pronunciamiento no está en la inmediatez está en la toma de posición de un grupo humano.

Entonces se preguntan no y que dice el municipio, que dicen los regidores, que dice el Concejo Provincial yo ya me he pronunciado por supuesto pero es la opinión personal del alcalde pero como gobierno que opinamos efectivamente, así salga de acá 30 días igual tenemos que decir que es lo que opinamos respecto de ese decreto legislativo, entonces pienso que si debemos pronunciarnos en algún sentido por supuesto yo creo que hay aquí consenso y sea en sentido contrario a ese decreto.

El 2007 apareció uno o dos decretos exactamente similares casi con el mismo texto o sorpresa también fue un decreto legislativo hecho por el ejecutivo por las facultades que otorga el congreso y que prácticamente renuncia a su capacidad legislativa claro dice la norma o la constitución que esos decretos legislativos tienen que darse cuenta al congreso o sea cuando se acaba el periodo de facultades que tiene delegadas tiene que informar al legislativo y el legislativo puede aprobar, desaprobar, discutir, derogar, modificar o sea que todavía hay una instancia que es el congreso y allí están nuestros congresistas que ya también sentaron posición y dijeron que están en contra, yo lo que sospecho es que el presidente no sabe de este asunto la ministra ha firmado como cualquier otro documento y los otros funcionarios y lobistas son los que han introducido ese documento calcado fiel copia de los decretos legislativos del 2007 o sea no hay que sorprenderse no en ese sentido repito yo creo que este pronunciamiento con un texto quizás a debatir o no se o con los principios y el concepto que digamos en esta reunión tiene que publicarse, difundirse que repito es una toma de posición, es dar nuestra opinión como gobierno sea ahora, sea más tarde ya al final de la lucha.

El presidente regional ha convocado para mañana a una reunión al alcalde de Machupicchu, de Urubamba, de Cusco entre otros no justamente para debatir esto dice hoy día a estado con la ministra de cultura que está trayendo buenas nuevas no sé en qué sentido pero digamos que se ha adelantado a hacer otro lobi porque si de momento más que una acción inconstitucional eso se puede



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

resolver negociando con el gobierno porque de hecho el Cusco no lo va a permitir y hay que adelantarse con esas acciones probablemente yo he convocado el día 5 de octubre a una asamblea popular a todo el Cusco para que vengan a exponer también sus ideas que seguramente serran en esa línea porque hay otro decreto legislativo que crea la ventanilla única también yo no sé eso en que tenga que intervenir bueno pero si es el complemento allí esta se consagra efectivamente el atropello.

Entonces pienso que si hay que emitir un pronunciamiento no y más bien allí tendríamos que formar una comisión para que redacte un texto y aprobar el pronunciamiento sin mayor debate pero teniendo el consenso de que va a ser pues rechazando ese decreto legislativo y publicarlo ni siquiera mañana que es sábado, el lunes o sea el lunes recién a parecería lo que pensamos como gobierno pero hay que decirlo en algún momento. Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Muchas gracias Presidente.

Alguna vez usted dijo que también conoce bastante del derecho constitucional que hubiera pasado en el caso que en el año 2008 si hubiera existido una sentencia del tribunal constitucional que diga en efecto ese decreto tiene un carácter en contrario a la constitución el congreso jamás hubiera podido legislar ni el poder ejecutivo una ley en igualdad de fundamentos, entonces la acción inconstitucional me parece importante porque a diferencia de la derogatoria expulsa de todo orden jurídico los argumentos, la formula legislativa para que jamás se vuelva a repetir además si argumentamos bien con los buenos abogados que hay en el Cusco el tribunal podría ir más allá y decir está prohibido bajo la constitución la privatización del patrimonio arqueológico por otro lado a mí me parece curioso presidente cuando usted dice es necesario la toma de posición pero cuando viene el premier, el actual premier que refrenda este decreto legislativo usted lo recibe con los brazos abiertos al igual que el presidente perdón el gobernador regional entonces la toma de posición es antes o es después de que se emiten las normas.

Por otro lado que cosa va a traer la ministra si la ministra no tiene la capacidad de derogar ese decreto legislativo cuando el congreso autoriza la legislación del ejecutivo, el ejecutivo no puede mediante otro decreto derogar otro decreto legislativo lo tiene que hacer el congreso lo tiene que hacer el ejecutivo entonces presidente yo creo que tomemos posición que salga en día sábado o el día domingo algo que no va a tener mayor crédito pues que una puesta en un



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

periódico; también nos hemos pronunciado sobre el tema del gas de Camisea que es una deuda histórica para la ciudad.

¿Qué ha pasado? Absolutamente nada entonces parece más que en el fondo fuera una disputa por quien va primero o el gobierno regional que su pronunciamiento si tuvo un efecto político por lo menos como dije anteriormente la ministra clausuro su rueda de prensa entonces me parece que lo pronunciamientos sino están bien hechos no lo hacemos voy a exhortarlo presidente juntémonos el día lunes que se vea el proyecto de ley que busca la derogatoria de este decreto que se impulse una acción de inconstitucional que no es lo mismo y en tercer lugar que se saque un pronunciamiento pero que tenga un carácter histórico así como se ha mandado publicar los bandos podemos sacar un pronunciamiento que se lea en todo el Cusco para saber que este municipio por lo menos este Concejo Municipal vuelve a tomar su protagonismo y liderazgo dentro de la historia de la ciudad del Cusco que ha sido siempre la defensa y el cuidado de nuestro legado histórico de carácter arqueológico.

Alcalde: Ambas cosas no son incompatibles ¿no?, pueden ir paralelas es mas en el pronunciamiento se puede anunciar que vamos a pedir la inconstitucionalidad de ese decreto aunque yo insisto tengo mis dudas si es o no es inconstitucional. Regidor Daniel Abarca.

Reg. Abarca: Gracias señor Presidente.

Vamos a cuantificar el daño que nos va hacer a los cusqueños la implementación de este decreto legislativo porque en el tema creo de cualitativo todos tenemos muy claro que el patrimonio es invaluable, imprescriptible e intangible con la reglamentación de este decreto legislativo y sea dado un plazo de 90 días los primeros que vamos a perder vamos a ser nosotros de la municipalidad del Cusco porque todos sabemos de qué uno de los ingresos mayores que tenemos en RDR es el boleto turístico y el boleto turístico contempla las visitas al patrimonio cultural como son los parques arqueológicos, la recaudación que tenemos no es por ingresar al museo contemporáneo las salas que están abajo.

La recaudación que tenemos no es por el museo de sitio del Qorikancha por la visita al monumento a Pachakuteq el paragua que hace de que nosotros podamos tener una recaudación son Sacsayhuaman, Pukapucara, Tambomachay y Qenko con ello nosotros como municipalidad perderíamos de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

recaudar un promedio de un millón y medio de soles mensuales y por eso vuelvo a ratificar y aclarar de que a nosotros no nos pueden estar engañando porque en cierto modo ya el Cusco tiene muy clara la percepción de la defensa de nuestro patrimonio en ese caso señor presidente tenemos la responsabilidad moral, tenemos la responsabilidad para que nosotros lideremos esa defensa, para que nosotros tomemos las acciones legales lo más pronto posible y en este caso creo que por mayoría tendríamos que aprobar una reunión de emergencia el día lunes para que planteemos las estrategias legales y sociales porque déjeme decirle de que esas dos normas que fueron atentatorias y dirigidas también al Cusco no fueron el 2007 fueron el 2008; 22 de enero del 2008 la ley 29164 que concesionaba nuestro patrimonio y la ley 29167 que daba facultades para la construcción de infraestructura como ahora le llaman servicios complementarios que son servicios turísticos que son hoteles y restaurantes inclusive ayer hasta vi el atrevimiento que ese tipo de concesiones solamente se daban a hoteles de 5 estrellas y a restaurantes de 4 tenedores o sea estamos hablando de una inversión aproximada de cada uno de esos proyectos de más de 180 millones de dólares que ningún cusqueño va a poder alcanzar.

Entonces con eso señor presidente tenemos los argumento para que nosotros podamos presentar ante las instancias correspondientes y sobre todo retomemos ese principio de defensa de nuestro patrimonio y pido a los colegas regidores para que podamos aprobar el pedido hecho por el colega Aarón Medina de reunirnos el día lunes en una sesión extraordinaria e implementemos la propuesta legal y hacer un recurso de inconstitucionalidad a pesar de que los argumentos que sean evaluado ameritan presentarlo porque las facultades que le ha dado el congreso son en materia de impulso al desarrollo económico por responsabilidades que están teniendo ya que las estadísticas o el buen escenario que nosotros vamos a tener en el crecimiento económico para el año 2015 no va a llegar ni al 2.9 y ese es el punto central que bueno amerita otro tema de debate pero con ello señor presidente aprovechemos esta propuesta hecha y de manera responsable convoquemos a esa reunión y evaluemos la propuesta local lo que sea más satisfactoria para en defensa de nuestros intereses, gracias señor presidente.

Alcalde: Regidor Richard Suarez.

Reg. Suarez: Bueno yo he sido el autor de la propuesta para la emisión de este pronunciamiento, creemos que hay que tener mucho cuidado con aquellas personas que no desean que pueda emitirse un pronunciamiento el Cusco



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

merece, requiere sobre todo este Concejo Municipal tomar posición sobre este decreto legislativo que lesiona los intereses materiales, inmateriales que muchas generaciones nos han dejado y por ello debemos alertar que existe una ofensiva neoliberal permanente para poder colocar a grandes empresarios, a lobis y poder capturar nuestros espacios sagrados esa es tal vez la importancia y la trascendencia de un Cusco sagrado de un Cusco que requiere una defensa permanente de sus intereses por ello no se excluye la emisión de un pronunciamiento contundente a luchas jurídicas a luchas políticas que sea la primera medida y por ello estoy de acuerdo que podamos reunirnos a la brevedad posible y poder desarrollar tal vez mayores niveles de madurez y lo otro lo más importante el sentido y el espíritu de un pronunciamiento es que su Concejo Municipal debe posibilitar debe ayudar a poder ilustrar a poder dar mayores referencias políticas a su ciudadanía para generar corrientes de opinión que estén motivadas con reflexión con orgullo de ser cusqueño y sobre todo a elevar los niveles de ciudadanía por ello yo pido señor presidente a través de su mesa pueda conformarse este grupo es te comité del pronunciamiento repito que no excluye las otras luchas que debemos emprender muchas gracias.

Alcalde: Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Bueno Presidente, creo que nadie está en el fondo en contra de que el municipio se pronuncie y tome posición la crítica fue a la cadencia de temporalidad del mismo vuelvo a decir este pronunciamiento que lo tengo acá del gobierno regional si ha tenido efecto, ha causado la clausura de un evento que proponía que la ministra de cultura se pueda pronunciar al respecto y esto ha generado una respuesta que salió en el diario La República.

Este pronunciamiento salió en el diario la Gestión, y salió en el diario el Comercio nuestro que parece pretende salir el día de mañana desconozco en que diarios de circulación nacional pueden estar presentes y el problema de este pronunciamiento es que puede tener un ruido político pero no tiene ninguna eficacia porque además está mal hecho dice:

El patrimonio tiene un carácter intangible, inalienable e imprescriptible.

Que tiene que ver eso con que se pueda administrar los restos arqueológicos de carácter patrimonial, ninguno o sea este pronunciamiento ha podido generar algún ruido político pero en el fondo no tiene absolutamente nada ahora está en discusión lo que decía el regidor Acurio por un lado el director de cultura



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

vamos a buscar ponerle candados a la reglamentación de este decreto y otros buscan la derogatoria, por otro lado se pronuncia de FDTC y ni siquiera nombra al municipio de Cusco porque dice nos vamos a juntar con la dirección de cultura y con la COREPA o sea la FDTC no pretende juntarse con el municipio que es un órgano histórico de esta ciudad entonces presidente yo creo que hay que seguir lo que dice el regidor Abarca juntémonos el lunes, que el pronunciamiento salga el martes las acciones legales se encaminan y debatamos que la población venga y observe que sus representantes tienen la capacidad argumentativa de decir que este decreto no va eso es tomar posición, sacar un pronunciamiento de ese tipo lo puede hacer usted señor alcalde como editor del pliego que diga el alcalde del Cusco se pronuncia en este sentido pero que lo haga el concejo, que lo haga con todos los argumentos históricos, jurídicos de carácter social que vienen al caso de tal suerte que a la reunión que usted ha convocado para el 5 de octubre vayamos con las armas de fundamentación necesaria para demostrar al Cusco que nosotros no solo estamos acá para legislar sobre el futuro de la ciudad sino sobre la defensa de nuestro legado histórico, esa es la propuesta señor presidente el lunes a primera hora convocamos a los medios de prensa a la ciudadanía y podemos dar una gran lección de que si tenemos la capacidad de defender con propuestas u con argumentos nuestro patrimonio histórico.

Alcalde: Bien yo insisto en que lo uno no se opone a lo otro y es más esa comisión que se forme para redactar ese pronunciamiento, que efectivamente puede aparecer tendría que aparecer el lunes porque el fin de semana no hay el impacto que quisiéramos incluso esa comisión podría convocar a juristas ¿no?, para debatir jurídicamente que sea lo más conveniente pero tampoco se opone a una Sesión de Concejo no para conversar específicamente este tema ocurre que como es un tema técnico efectivamente sea mejor convocar a los expertos pero el pronunciamiento político tiene que salir por supuesto de este concejo entonces el que ha hecho la propuesta que es el regidor Richard Suarez se mantiene en el sentido que se vote por un pronunciamiento sin necesidad de anular o suprimir todas las otras propuestas que se han sugerido y convocar a otra Sesión Extraordinaria de Concejo para el día lunes no como está sugiriendo para que se debatan otras medidas ya complementarias a ese pronunciamiento que ya puede adelantar incluso algunas de las que se están pensando según lo que evalué la comisión y el pronunciamiento desde luego tendría que ser expuesto, publicado en algún diario de circulación nacional por lo menos ¿no?, para que el país se entere.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

A ver entonces vamos a ir al voto por la aprobación o no de un pronunciamiento el día de hoy si es a favor para formar una comisión.

Reg. Medina: Cuestión previa.

Alcalde: Regidor Medina

Reg. Medina: Presento la cuestión previa en la cual antes de emitir pronunciamiento se lleve a cabo la Sesión de Concejo que tenga como único punto de agenda el debate sobre el decreto legislativo 1198.

Alcalde: Entonces vamos a votar esa cuestión previa que dice que primero tiene que haber una Sesión Extraordinaria a convocarse para otra fecha o en su defecto si se desaprueba esta cuestión previa para votar por el pronunciamiento del día de hoy.

Entonces los regidores, regidoras que estén de acuerdo con esta decisión contra este decreto legislativo se tome posteriormente a esta convocatoria de Sesión Extraordinaria para el día lunes sírvanse expresarlo levantando la mano.

Unanimidad.

Queda aprobado en consecuencia que este tema se posterga para el día lunes, para una próxima fecha que probablemente no sea el lunes no es cierto hay que convocarlo con 24 horas de anticipación. Entonces esta bien el día lunes, el día lunes horas de la mañana temprano por la mañana. Siguiendo tema de orden del día señor secretario.

Secretario: Señor Alcalde como siguiente punto de Orden del Día tenemos:

El pedido del regidor Aarón Luis Medina Cervantes respecto a la solicitud de ampliación de plazos número 2 para la presentación del informe de la comisión especial investigadora de regidores encargada de investigar las presuntas irregularidades existentes en la gerencia de tránsito, viabilidad y transporte respecto a las resoluciones emitidas sobre imposición de sanciones a las infracciones de tránsito y el procedimiento para hacerlas efectiva.

Alcalde: Regidor Aarón Medina.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Reg. Medina: Gracias Presidente, sencillamente un solo argumento recién el día de hoy han cumplido con entregarnos las resoluciones que faltaban pues materia de investigación de la comisión investigadora aun así siguen faltando otras resoluciones por lo cual solicitado a este magno concejo que amplíen por 10 días naturales más la emisión del informe final es decir que el 10 de setiembre se esté presentando este informe solicito que vaya al voto presidente.

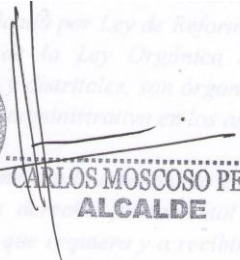
Alcalde: Efectivamente teníamos como plazo límite me acuerdo 30 de setiembre no es cierto, yo sugiero que se amplié por 30 días más y si para el 10 de octubre está listo mejor pero para no estar ampliando por tercera vez entonces de acuerdo con el regidor Medina vamos a ir al voto para ver que esto se postergue en informe final de la comisión investigadora de tránsito que preside el regidor Medina por 30 días más los regidores, regidoras que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Diez (10) votos unanimidad.

Pasamos al siguiente punto de orden del día señor secretario.

Secretario: No hay más puntos que tratar en la presente Sesión de Concejo señor Alcalde.

Alcalde: No habiendo más puntos los invitamos a una cena en la calle Heladeros para marchar juntos ahora todo en concejo en pleno dicho esto se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Concejo.


CARLOS MOSCOSO PEREA
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Emerson W. Loaiza Peña
SECRETARIO GENERAL